

# CLASIFICADOS JUDICIALES

Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 318 C.P.C.  
Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 108 C.G.P.

Nombre de la persona citada o emplazada	Cédula y/o Nit del citado	Naturaleza del proceso	Parte demandante	Parte demandada	Fecha auto	Juzgado	No radicación expediente
HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE JOLANTHA MARGID WUST		ORDINARIO DE DECLARACION DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	CARLOS SASCHA ANTONIO QUIJANO WUST	YOLANTHA MARGID WUST	Se les notifica la existencia del citado proceso para que comparezcan a recibir notificación del AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA de fecha 29 DE OCTUBRE DE 2015 19 DE NOVIEMBRE DE 2015 y 26 DE ABRIL DE 2018	SEXTO (6o) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	2015 - 584
ALEJANDRO LOPEZ GOMEZ	79.948.823	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	BANCO FINANDINA S.A.	ALEJANDRO LOPEZ GOMEZ	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR VIA PROCESO EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE BANCO FINANDINA S.A. CONTRA ALEJANDRO LOPEZ GOMEZ AUTO DE FECHA: 24 DE ENERO DE 2018	26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	*P. 2017 - 1475
TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTA CAUSA MORTUORIA En los términos señalados en el artículo 108 del C.G. del P.		SUCESION DOBLE Y TESTADA de los causantes: AMANDA MARTINEZ MARTINEZ y RAFAEL ANTONIO VALDIRI WAGNER fallecidos el día 27 de octubre de 2003 y 12 de octubre de 2014, respectivamente	Reconocer interés jurídico para intervenir en este proceso en calidad de asignatario y heredero por derecho propio al señor ERNESTO VALDIRI MARTINEZ, en calidad de hijo de los causantes		VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)	NOVENO DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.	*F1-1-10 401 - 2018
A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION en concordancia con el artículo 490 del C.G.P.		SUCESIÓN DOBLE INTESTADA	CAUSANTES : ROSA ELVIRA FLORES DE QUINTERO Y JUAN DE DIOS QUINTERO TORRES		AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 5 - 03 - 18 , 08 - 05 - 18 .	18 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.	*P1-2-10 2017 - 00803
HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE. EDGAR HERNANDO ORTIZ		UNION MARITAL DE HECHO Y CONSECUENTE DISOLUCION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO	ALBA LUCIA ORTIZ CEBALLOS	DANNA AVALENTINA ORTIZ GAMBOA representada legalmente por TATIANA PAOLA GAMBOA DIAZ Y LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE: EDGAR HERNANDO ORTIZ	AUTO ADMITE DEMANDA 08 DE JUNIO DE 2017 AUTO ACLARA, CORRIGE O ADICIONA PROVIDENCIA : 3 DE OCTUBRE DE 2017 AUTO ORDENA INCLUIR A LOS HEREDEROS DEL CAUSANTE : 15 DE FEBRERO DE 2018 AUTO RESUELVE SOLICITUD 22 DE MAYO DE 2018	QUINTO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA D.C.	*B2-3-10 2017 - 00508
EMPLAZAR A TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PROCESO DE SUCESIÓN DEL CAUSANTE : PEDRO JOSE VARELA CHACON (Q.E.P.D.) PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO Y HAGAN VALER SUS DERECHOS		SUCESION INTESTADA	EDILMA ROSA OSORIO RODAS en su calidad de conyuge superviviente y LOS HEREDEROS MARTHA LUCIA VARELA OSORIO, SANDRA PATRICIA VARELA OSORIO, IMELDA VARELA OSORIO Y PEDRO LUIS VARELA OSORIO		AUTO ADMISORIO VEINTITRÉS (23) DE ENERO DE 2018 AUTO ORDENA EMPLAZAR VEINTITRÉS (23) DE ENERO DE 2018	VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.	*B2-4-10 2018 - 006
HEREDEROS DEL CAUSANTE : JOSE VENANCIO PRIETO PRIETO		ORDINARIO LABORAL	MARIA GILMA PATARROYO	PRILLANTAS LTDA Y OTROS	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 8 DE FEBRERO DE 2013	QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	*B2-5-10 2013 - 00037
PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPIÓN (NUMERAL 6 ART 375 C.G.P.)		PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DEL DOMINIO	PABLO HERNANDO NIETO VALENZUELA C.C. No. 19.467.935	AFIRMAR LTDA ASESORES DE SEGUROS EN LIQUIDACION NIT. 860.352.995-3	AUTO ADMISORIO 23 DE MARZO DE 2018	SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	*B2-6-10 2018 - 43
A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PROCESO		SUCESION	MARTIN ARDILA		AUTO ADMISORIO 03 / 05 / 2018.	5 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.	*B4-1-10 2018 - 00304
ARLEY RIVERA	86.036.012	EJECUTIVO MENOR CUANTIA	BANCO DE BOGOTA	ARLEY RIVERA C.C. No. 86.036.012	MANDAMIENTO DE PAGO 22 DE MAYO DE 2017	25 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	*D4-3-10 2017 - 434
HELMER GILBERTO BELTRAN BELTRAN	3.065.525	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	BANCO DE BOGOTA	HELMER GILBERTO BELTRAN BELTRAN C.C. No. 3.065.525	MANDAMIENTO DE PAGO 04 DE AGOSTO DE 2017	TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE CON SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA (HOY JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE SUBA)	*G1-1-10 2017 - 0627
WILMER PINTO RIVERA	1.012.347.294	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA	WILMER PINTO RIVERA	25 DE OCTUBRE DE 2017	77 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	*G1-2-10 2017 - 0950
HELMER ANTONIO SANCHEZ RODRIGUEZ	7.350.487	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA	HELMER ANTONIO SANCHEZ RODRIGUEZ	24 DE ENERO DE 2018	76 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	*G1-3-10 2018 - 0030
JULIETH PAOLA SILVA ALVAREZ	1.016.030.599	EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA	BANCO DE BOGOTA S.A.	JULIETH PAOLA SILVA ALVAREZ	MANDAMIENTO DE PAGO 10 DE AGOSTO DE 2017	SETENTA Y CINCO (75) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	*G1-4-10 2017 - 800
LEONARDO FABIAN PENA ALVAREZ		EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	LEONARDO FABIAN PENA ALVAREZ	MANDAMIENTO EJECUTIVO 12 DE ENERO DE 2018	40 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA D.C.	*G1-5-10 2017 - 01846
OSCAR JAVIER RODRIGUEZ LLANO	1.024.510.345	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	OSCAR JAVIER RODRIGUEZ LLANO	MANDAMIENTO DE PAGO 02 DE FEBRERO DE 2018	VEINTITRÉS (23) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA D.C.	*G1-6-10 2017 - 01501
LIDA PAOLA LEON PARRA	37.864.623	EJECUTIVO PRENDARIO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	LIDA PAOLA LEON PARRA	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO 14 DE AGOSTO DE 2017 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR 09 DE FEBRERO DE 2018	SESENTA Y SEIS (66) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	*G1-7-10 2017 - 00944 - 00
RAMIREZ GUZMAN SILVANO YECID	70.580.144	EJECUTIVO SINGULAR	RF ENCORE S.A.S.	RAMIREZ GUZMAN SILVANO YECID	MANDAMIENTO DE PAGO 18 DE ABRIL DE 2018	7 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	*G1-8-10 110014003007-20180039600.
MOLINA CAMARGO JACKELINE	52.728.757	EJECUTIVO SINGULAR	RF ENCORE S.A.S.	MOLINA CAMARGO JACKELINE	MANDAMIENTO DE PAGO 18 DE ENERO DE 2017	39 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	*G1-9-10 110014003039-20160100401.
ACUÑA GOMEZ CAMILO ANDRES	1.032.363.819	EJECUTIVO SINGULAR	REFINANCA S.A.	ACUÑA GOMEZ CAMILO ANDRES	MANDAMIENTO DE PAGO 3 DE MAYO DE 2017	35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	*G1-10-10 110014003035-20170062900.
ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR : JAIRO FERNANDO PARRADO JARAMILLO Y MONICA PALMA DORADO		LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	JAIRO FERNANDO PARRADO JARAMILLO Y MONICA PALMA DORADO		AUTO ADMISORIO 31 DE MAYO DE 2018	18 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.	*G1-11-10 1100131100-18-2018-00086-00

El se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece , se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación”

Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 318 C.P.C. Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 108 C.G.P.							
Nombre de la persona citada o emplazada	Cédula y/o Nit del citado	Naturaleza del proceso	Parte demandante	Parte demandada	Fecha auto	Juzgado	No radicación expediente
A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO AL EJERCICIO DE LA GUARDA, De conformidad con lo establecido en los artículos 61 del Código Civil y 395 del Código General del Proceso		INTERDICCION POR DISCAPACIDAD MENTAL	DAVID GARCIA PINILLA	INTERDICTO: JOSE MARÍA GARCIA ROMERO	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 22 DE MAYO DE 2018	SEGUNDO DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.	110013110002-20180036200.  *H1-1-10
BLINCOM LTDA.		EJECUTIVO	SUNRISE CARGO S.A.	BLINCOM LTDA.	MANDAMIENTO DE PAGO 15 DE NOVIEMBRE DE 2016	26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	2016 - 1216  *H1-2-10
HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE: JUAN DE JESUS SILVA BUITRAGO		IMPUGNACION E INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD	YULI ANDREA CACERES RIVERA Y KAROL YULIANA CACERES RIVERA	TEMISTOCLES CACERES CACERES Y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE : JUAN DE JESUS SILVA BUITRAGO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA 22 DE MAYO DE 2018	JUZGADO DE FAMILIA DE FUNZA CUNDINAMARCA	2018 - 00365  *H1-3-10
NELSON CARDENAS SIERRA	79.384.679	DECLARACION MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO	JOAQUIN CARDENAS PEREA DORA CECILIA SIERRA SANTANA	PRESUNTO FALLECIDO: NELSON CARDENAS SIERRA	AUTO QUE ADMITE DEMANDA 22 DE MAYO DE 2018	24 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.	110013110024-20180017400.  *H1-4-10
CATALINA CHALJUB DE MORALES		EJECUTIVO LABORAL UNICA INSTANCIA	JAIRO IVAN LIZARAZO AVILA	CATALINA CHALJUB DE MORALES	MANDAMIENTO DE PAGO 20 DE ABRIL DE 2017 CORREGIDO EL 14 DE JULIO DE 2017	6o MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTA D.C.	2015 - 0030 Exp 2527  *H1-6-10
ROSALIA SOBRINO DE MACIAS		ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA	JAIRO IVAN LIZARAZO AVILA	ROSALIA SOBRINO DE MACIAS	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 19 DE FEBRERO DE 2015	3o MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTA D.C.	2015 - 0024 Exp 31188  *H1-7-10
HEREDEROS INDETERMINADOS DEL PRESUNTO COMPAÑERO : EDGAR JAVIER PINEDA PEREZ (q.e.p.d.)		VERBAL TENDIENTE A OBTENER LA DECLARATORIA DE EXISTENCIA, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE UNION MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	HEIDY ROCIO OBANDO MELO	HEREDERA DETERMINADA : ANA MARIA PINEDA OBANDO actualmente menor de edad, en su calidad de hija del causante EDGAR JAVIER PINEDA PEREZ (q.e.p.d.) Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE ESTE	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 2 DE MAYO DE 2018	10 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.	11001-31-10-010-2018-00440-00  *H1-8-10
CHRISTIAN RANGEL ARIAS		MONITORIO	FONDO DE EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES F.E.S.S.	CHRISTIAN RANGEL ARIAS	AUTO QUE ADMITE DEMANDA 10 DE NOVIEMBRE DE 2017 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR 11 DE MAYO DE 2018	58 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	2017 - 1436  *J1-1-10
RAMON IGNACIO PARRADO PARRADO		EJECUTIVO SINGULAR	MARTHA CECILIA RIVERO MORA	RAMON IGNACIO PARRADO PARRADO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO 02 DE MARZO DE 2018 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR 30 DE MAYO DE 2018	67 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA D.C.	2017 - 1808  *J1-2-10
ULISES HERRERA USCATEGUI		ORDINARIO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO	CLODUALDO HERRERA OJEDA	ULISES HERRERA USCATEGUI Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS	AUTO QUE ADMITE DEMANDA 14 DE AGOSTO DE 2014 AUTO QUE CORRIGE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2014 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR 25 DE ABRIL DE 2018	47 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	2014 - 00580  *J1-3-10
JAIRO ROMERO ORTEGA		EJECUTIVO POR HONORARIOS	ANA ECILDA APONTE APONTE	JAIRO ROMERO ORTEGA	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO 23 DE FEBRERO DE 2017 25 DE ENERO DE 2018 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR 06 DE ABRIL DE 2018	31 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.	2007 - 00735  *J1-4-10
SAMUEL DAVID SANMARTIN MONTIEL	78.269.609	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	PARCELACION SAN JORGE III	SAMUEL DAVID SANMARTIN MONTIEL	Para que comparezca dentro del término de ley a notificarse personalmente del MANDAMIENTO DE PAGO emitido el 23 DE MARZO DE 2018 so pena de designarle Curador ad-litem que la represente	PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHIA CUNDINAMARCA	2018 - 0146  *U1-1-10
EMPLAZAR A : TRASPETROL DEL LLANO LTDA. Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL VEHICULO A USUCAPIR		PROCESO VERBAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 375 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, DEMANDA DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	HECTOR ORLANDO MOJICA	TRASPETROL DEL LLANO LTDA. Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS	AUTO ADMISORIO 25 DE ABRIL DE 2018 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR 25 DE ABRIL DE 2018	VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	2018 - 00551  *U1-2-10
A TODOS LOS QUE TENGAN CREDITOS CON TITULOS EJECUTIVOS CONTRA LOS DEMANDADOS		EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	SULIBRANZA SERVICIOS LTDA. NIT No. 830.129.038-6	WIL ROBINSON MERCADO BAUTISTA LUIS VIDAL VILLAREAL	MANDAMIENTO DE PAGO ACUMULADAS: DIEZ (10) DE ABRIL DE 2018	(07) CIVIL MUNICIPAL DESCONGESTION DE BOGOTA D.C. ORIGEN: VEINTICUATRO (24) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	2012 - 407  *U1-3-10
Todos los acreedores de la sociedad conyugal de LILIANA MARCELA CASTAÑEDA MATEUS y JORGE ALBERTO CHACON ZAPATA		LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL	LILIANA MARCELA CASTAÑEDA MATEUS	JORGE ALBERTO CHACON ZAPATA	AUTO ADMISORIO 06 DE FEBRERO DE 2018 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR 04 DE MAYO DE 2018	VEINTIUNO (21) DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.	110013110021-20170079501.  *U1-5-10
NORMA MABEL ZABALA GUZMAN ANGELA MARIA FRANCO ZABALA JOSE MIGUEL FRANCO ZABALA SANDRA MILENA FRANCO ZABALA JORGE ELIECER FRANCO MARIA AMPARO GUZMAN BERMUDEZ Y MIGUEL ZABALA		ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA	DIVO JHASUA BERRIO SIERRA	NORMA MABEL ZABALA GUZMAN ANGELA MARIA FRANCO ZABALA JOSE MIGUEL FRANCO ZABALA SANDRA MILENA FRANCO ZABALA JORGE ELIECER FRANCO MARIA AMPARO GUZMAN BERMUDEZ Y MIGUEL ZABALA	23 DE JUNIO DE 2017	LABORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA ARAUCA	81-001-31-05-001-2016-00032-00  *C4-2-10
HEREDEROS INDETERMINADOS DE : JIMMY SMITH IRREÑO CRISTIANO		FILIACION NATURAL	MARIA EUGENIA CRISTIANO	NILDA JOHANA MARTINEZ PEREZ Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE : JIMMY SMITH IRREÑO CRISTIANO	FEBRERO 16 DE 2018	PRIMERO DE FAMILIA DE ARAUCA	2018 - 00015 - 00  *C4-3-10
ALVARO RIAÑO MAHECHA	14.223.004	EJECUTIVO GARANTIA REAL	MARIA JANETH ALONSO DE RIOS	ALVARO RIAÑO MAHECHA	30 / 10 / 2017.	SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE TOLIMA	2017 - 0344  *H1-1-10
INTERESADOS QUE SE CREAN CON DERECHO PARA INTERVENIR EN LA PRESENTE CAUSA MORTUORIA		SUCESION	BLANCA NUBIA y RUTH RUBIANO SALGADO	CAUSANTE: ABELINO RUBIANO (q.e.p.d.)	21 / 05 / 2018 . 23 / 05 / 2018 .	SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL IBAGUE TOLIMA	2018 - 257  *H1-1-10
<b>El se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado.Si el emplazado no comparece , se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación”</b>							

Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 318 C.P.C. Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 108 C.G.P.							
Nombre de la persona citada o emplazada	Cédula y/o Nit del citado	Naturaleza del proceso	Parte demandante	Parte demandada	Fecha auto	Juzgado	No radicación expediente
NORMA CONSTANZA VASQUEZ ACOSTA	38.231.112	SUCESION POR CAUSA DE MUERTE	JUAN CAMILO PERDOMO VASQUEZ C.C. No. 1.105.684.981 JUAN PABLO PERDOMO VASQUEZ C.C. No. 1.110.450.486	NORMA CONSTANZA VASQUEZ ACOSTA	AUTO DEL 22 DE MAYO DE 2018 Emplazando a las personas o Herederos Inciertos e Indeterminados que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso	OCTAVO CIVIL MUNICIPAL IBAGUE TOLIMA	73001-40-03-008-2018-00232-00  *I2-8-10
ERNESTO CABEZAS MOSQUERA		PRIVACION DE PATRIA POTESTAD	NATALY SHIRLEY ROZO MARTINEZ	ERNESTO CABEZAS MOSQUERA	AUTO ADMISORIO 13 DE FEBRERO DE 2018 23 DE MARZO DE 2018 FECHA DE PROVIDENCIA 29 DE MAYO DE 2018	SEXTO DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUE TOLIMA	73001-31-10-006-2018-00028-00  *I2-12-10
HERNANDEZ CHAVEZ JOSE DEL TRANSITO ESCOBAR SILGADO RAFAEL SEGUNDO		EJECUTIVO SINGULAR	FINANCIA YA S.A.S.	HERNANDEZ CHAVEZ JOSE DEL TRANSITO ESCOBAR SILGADO RAFAEL SEGUNDO	MANDAMIENTO DE PAGO ENERO 30 DE 2017	QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO (SUCRE)	2016 - 00272 - 00  *S2-1-10
JAIDER ENRIQUE PEDROZA CALLE ANIBAL JOSE FUNEZ RIVERA	12.635.008 18.776.318	EJECUTIVO SINGULAR	CORPORACION INTERACTUAR	JAIDER ENRIQUE PEDROZA CALLE ANIBAL JOSE FUNEZ RIVERA	MANDAMIENTO DE PAGO OCTUBRE 19 DE 2016	SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO (SUCRE)	2016 - 01073 - 00  *S2-2-10
HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE: IVAN DARIO ROMERO VILLADIEGO		FILIACION EXTRAMATRIMONIAL DE YUBER DE JESUS ALZATE GUERRERO	YEIMI MAYERLY ALZATE GUERRERO en representación del menor	FRANK DAVID ROMERO PIZARRO menor de edad, representado legalmente por : CLARIBEL CECILIA PIZARRO ROMERO Y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE: IVAN DARIO ROMERO VILLADIEGO	MAYO 28 DE 2018	SEGUNDO DE FAMILIA DE SINCELEJO (SUCRE)	2018 - 00199 - 00  *S2-3-10
RODRIGO DE JESUS FLOREZ MEDINA	15.363.785	ALIMENTOS DE MAYORES	LUZ ESTELLA SANCHEZ OSPINA C.C. No. 21.930.120	RODRIGO DE JESUS FLOREZ MEDINA	MAYO 23 DE 2018	SEGUNDO DE FAMILIA DE SINCELEJO (SUCRE)	2018 - 00182 - 00  *S2-4-10
TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR DENTRO DEL PROCESO PRESENTE Y PERSONAS INDETERMINADAS		SUCESION INTESTADA del señor FERNANDO VILLALOBOS REINSTAG especialmente en los inventarios y avalúos	PIEDAD DEL CARMEN REINSTAG	PERSONAS INDETERMINADAS	MAYO 3 DE 2018	PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE COROZAL (SUCRE)	2018 - 00136 - 00  *S2-5-10
HEREDEROS INDETERMINADOS DE : JULIO PEREZ PANIZA		VERBAL DE PRESCRIPCION DE OBLIGACIÓN HIPOTECARIA	ALVARO PEÑATA MONTES Y OTRA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE : JULIO PEREZ PANIZA Y PERSONAS INDETERMINADAS	06 - 06 - 2018.	DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SINCELEJO (SUCRE)	2018 - 00304 - 00  *S2-6-10
JULIO CESAR OTERO HERNANDEZ		EJECUTIVO SINGULAR	COOPROINVER	OSWALDO MANUEL VIANA FUENTES DINA ESTER COGOLZ ARGUMEDO LESBIA DEL CARMEN PEREZ PACHECO JULIO CESAR OTERO HERNANDEZ	MANDAMIENTO DE PAGO NOVIEMBRE 27 DE 2017	DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SINCELEJO (SUCRE)	2017 - 01139 - 00  *S2-7-10
MARIA REGINA ORTEGA AVILES	26.026.015	EJECUTIVO SINGULAR	APOYAR	ACELA DE LA ROSA PEREZ MARIA REGINA ORTEGA AVILES AMIRA PATRON SOTOMAYOR	MANDAMIENTO DE PAGO MARZO 05 DE 2018	CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO (SUCRE)	2018 - 00106 - 00  *S2-8-10
QUEVIN JOHAN TAPIA ROJAS	1.099.962.608	EJECUTIVO SINGULAR	FINANCIA YA S.A.S.	QUEVIN JOHAN TAPIA ROJAS JOSE LUIS MUÑOZ PADILLA	MANDAMIENTO DE PAGO ABRIL 5 DE 2017	PROMISCOU MUNICIPAL DE BUENAVISTA (SUCRE)	2017 - 00015 - 00  *S2-9-10
JOSEFINA DEL SOCORRO VERGARA TAPIA	33.237.558	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO ASOCIATIVO (ISACOOOP S.A.S.)	JOSEFINA DEL SOCORRO VERGARA TAPIA	MANDAMIENTO DE PAGO ENERO 17 DE 2018	CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO (SUCRE)	2017 - 00795 - 00  *S2-10-10
PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA PRESENTE CAUSA Y PERSONAS INDETERMINADAS		FILIACION EXTRAMATRIMONIAL CON PETICION DE HERENCIA	JORGE LUIS NARVAEZ BELLO	RODOLFO NAVARRO MORALES PAOLA DEL CARMEN NAVARRO MORALES ANA TERESA NAVARRO MORALES JOSE LUIS NAVARRO HERNANDEZ FRANCISCO JOSE NAVARRO RAMOS MARIA TERESA NAVARRO PEÑA VIVIAN THAYS KARINA NAVARRO ROLON como HEREDEROS DETERMINADOS del señor FRANCISCO JOSE NAVARRO ZAMBRANO ANA ROSA MORALES BORRE como conyuge supérstite del finado, HEREDEROS INDETERMINADOS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR DENTRO DE ESTA CAUSA Y PERSONAS INDETERMINADAS	ENERO 29 DE 2016	PROMISCOU DE FAMILIA DE MAJAGUAL (SUCRE)	2016 - 00008 - 00  *S2-11-10
LUIS GABRIEL ORTEGA ACOSTA		EJECUTIVO SINGULAR	BANCOOMEVA S.A.	LUIS GABRIEL ORTEGA ACOSTA	MANDAMIENTO DE PAGO OCTUBRE 11 DE 2017	PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE COROZAL (SUCRE)	2017 - 00324 - 00  *S2-12-10
VIVIANA ESTHER QUIÑONEZ TORO ANTONIO CARLOS MERLANO BUELVAS		EJECUTIVO SINGULAR	FABIAN ALBERTO TAMARA BALOCO	VIVIANA ESTHER QUIÑONEZ TORO ANTONIO CARLOS MERLANO BUELVAS	MANDAMIENTO DE PAGO OCTUBRE 4 DE 2016 OCTUBRE 4 DE 2017	SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO (SUCRE)	2016 - 01013 - 00  *S2-13-10
NATALIA SOTO ISAZA		EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	FABIAN ALBERTO TAMARA BALOCO	NATALIA SOTO ISAZA	MANDAMIENTO DE PAGO AGOSTO 16 DE 2017	DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SINCELEJO (SUCRE)	2017 - 00679 - 00  *S2-14-10
MARIA CLAUDIA ALVAREZ GOMEZ		EJECUTIVO	FABIAN ALBERTO TAMARA BALOCO	MARIA CLAUDIA ALVAREZ GOMEZ IRINA CANDELARIA POLO SUAREZ	MANDAMIENTO DE PAGO AGOSTO 16 DE 2017	DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SINCELEJO (SUCRE)	2017 - 00680 - 00  *S2-15-10
LUIS EDUARDO ANAYA VELEZ	92.503.757	EJECUTIVO SINGULAR	GENTIL PEÑA PERALTA	LUIS DIAZ ALVAREZ Y MARIELA DE JESUS ANDRADE CALDERON	FEBRERO 6 DE 2018	SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO (SUCRE)	2014 - 00396 - 00  *S2-16-10
SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y PROFESIONALES "SINPROOFISALUD"		ORDINARIO LABORAL	PATRICIA MARGARITA MARTINEZ PEREZ	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y PROFESIONALES "SINPROOFISALUD"	FEBRERO 15 DE 2018	SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE COROZAL (SUCRE)	2017 - 00210 - 00  *S2-17-10
PRAXIS MEDICA S.A.S.		ORDINARIO LABORAL	LORENA RICARDO ROMERO	PRAXIS MEDICA S.A.S. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO	MAYO 29 DE 2018	SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO (SUCRE)	2014 - 00312 - 00  *S2-18-10

**El se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece , se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación"**

Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 318 C.P.C. Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 108 C.G.P.							
Nombre de la persona citada o emplazada	Cédula y/o Nit del citado	Naturaleza del proceso	Parte demandante	Parte demandada	Fecha auto	Juzgado	No radicación expediente
AGAPITO FLORENCIO ECHEVERRIA GONZALEZ ELVIRA ECHEVERRIA DE ACEVEDO ANA ELSA ECHEVERRIA DE GONZALEZ PARNENIO ECHEVERRIA GONZALEZ		DEMANDA VERBAL DECLARATIVA DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO (sobre predio con folio de matricula inmobiliaria No. 070-75602 de la Oficina de R.I.P. de Tunja)	PABLO GIOVANNY BAUTISTA ECHEVERRIA	TITULARES DE DERECHO REAL DE DOMINIO DEL BIEN A USUCAPIR HEREDEROS DETERMINADOS DE : AGAPITO FLORENCIO ECHEVERRIA GONZALEZ los señores: ELVIRA ECHEVERRIA DE ACEVEDO ANA ELISA ECHEVERRIA DE GONZALEZ PARNENIO ECHEVERRIA GONZALEZ AGAPITO FLORENCIO ECHEVERRIA GONZALEZ CAMILA DE LAS MERCEDES ECHEVERRIA GONZALEZ CANDELARIA OFELIA ECHEVERRIA GONZALEZ ETELBINA ECHEVERRIA GONZALEZ HEREDEROS INDETERMINADOS DE : CARMENZA ECHEVERRIA DE BAUTISTA HEREDEROS INDETERMINADOS DE : AGAPITO FLORENCIO ECHEVERRIA GONZALEZ HECTOR MANUEL GONZALEZ MORENO PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A Oponerse a las PRETENSIONES DE LA PARTE ACTORA EN ESTA DEMANDA	AUTO DE ADMISION DE LA DEMANDA 26 DE ABRIL DE 2018	QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE TUNJA EN ORALIDAD TUNJA BOYACA	2018 - 074
LOS INTERESADOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE SUCESORIO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 490 DEL C.G.P.		SUCESION	HEREDEROS: FLOR MARINA, ANA BEATRIZ, CARMEN ELISA, BLANCA LILIA Y ANA ISABEL TOLOSA CEPEDA	CAUSANTE: MARIA ROSA ELENA CEPEDA SAAVEDRA	AUTO ADMISORIO 17 DE ENERO DE 2018	16 DE FAMILIA DE BOGOTÁ	*S5-3-10 2013-1307
MYRIAM CAMARCO HUERTAS ARTICULO 108 C.G.P. 293 C.G.P.		CESACION EFECTOS CIVILES MATRIMONIO CATÓLICO	EMETERIO TORRES ORTIZ	MYRIAM CAMARGO HUERTAS	AUTO ADMISORIO 23 DE MAYO - 2018	NOVENO (9º) DE FAMILIA DE BOGOTÁ	*P7-1-10 2018-0398
HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE WALTER ANDRES BERNAL NARANJO ARTICULO 108 DEL C.G.P.		UNION MARITAL DE HECHO	STEFANIE LORENA VILLA FORERO C.C. No. 52.818.286 DE BOGOTÁ	DYLAN SAID BERNAL VILLA (menor de edad) Y HEREDEROS INDETERMINADOS	AUTO ORDENA EMPLAZAR 18 DE MAYO DE 2018	VEINTIDOS (22) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	*M1-2-10 11001-31-10-022-2018-00307-00
MIGUEL ALEJANDRO FERNANDEZ OLIVEROS ARTICULO 293 DEL C.G.P. EN CONCORDANCIA CON 108 IBIDEM	403697 Cédula Extranjeria	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	URIEL CABALLERO MATIZ	MIGUEL ALEJANDRO FERNANDEZ OLIVEROS	MANDAMIENTO DE PAGO 12 DE OCTUBRE DEL 2016	SESENTA (60) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	*M1-5-10 2016-00879-00
DIANA YAMILE TIQUE AGUIRRE ARTICULO 108 Y 293 DEL C.G.P.	28.554.669	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL	ISNARDO ROMERO DIAZ	DIANA YAMILE TIQUE	AUTO ADMISORIO 13 / 10 / 2017	19 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	*M1-6-10 2017-764 *M1-7-10
EMPLACASE A TODOS LOS ACREEDORES QUE TENGAN CREDITOS CON TITULOS DE EJECUCION CONTRA LA PARTE DEUDORA ANA DELAYDA HERRERA PERDOMO Y CAMILO ANDRES CLAVIJO HERRERO, CONFORME AL ART. 463 C.G.P. PARA QUE COMPAREZCAN A HACERLOS VALER MEDIANTE LA ACUMULACION DE DEMANDAS DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS SIGUIENTES A LA EXPIRACION DEL TERMINO DE EMPLAZAMIENTO ART. 463 C.G.P. NUMERAL 2º DEL C.P.C. ART. 463 C.G.P. ordena suspensión de pago para que todos los acreedores que tengan titulo de ejecución contra la parte demandada comparezcan		EJECUTIVO - DEMANDA ACUMULADA	CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA TORRE 4 B PROPIEDAD HORIZONTAL NIT. 830.043.472-9	ANA DELAYDA HERRERA PERDOMO Y CAMILO ANDRES CLAVIJO HERRERO	MANDAMIENTO DE PAGO DEMANDA ACUMULADA 2 DE FEBRERO DE 2018	16 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. JUZGADO ORIGEN: 46 CIVIL MUNICIPAL	*M1-8-10 110014003046 2011-00073300
PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO PARA INTERVENIR DENTRO DEL PROCESO DE SUCESION DEL CAUSANTE ALCIDES ROJAS PULIDO FALLECIÓ EL 10 DE MAYO DEL AÑO 2016 Y A LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CONSTITUIDA POR EL CAUSANTE CON LA SEÑORA LUZ MARY RODRIGUEZ DIAZ ARTICULO 108 C.G.P.	100.183 BTÁ	SUCESION INTESTADA			AUTO ADMISORIO 30 DE AGOSTO DE 2016 POR ESTADO Nº 097 DEL 31 DE AGOSTO DE 2016	SEGUNDO (2) DE FAMILIA EN ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	*M1-9-10 2016-920
HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA EJECUTADA BIRMANIA ROZO CAPERA (q.e.p.d.) ARTICULO 293 Y 108 DEL C.G.P.		EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	CITIBANK COLOMBIA NIT. 860.051.135-4	BIRMANIA ROZO CAPERA C.C. 28866744	AUTO EXISTENCIA DEL TITULO EJECUTIVO No. 03-00107126-07 DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2014	NOVENO (9) CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTÁ D.C.	*S1-2-10 2014-1264
A TODAS LAS PERSONAS QUE TENGAN CREDITOS CON TITULOS DE EJECUCION EN CONTRA DE NORMA CONSTANZA MARIÑO MACIAS, LOS HAGAN VALER MEDIANTE ACUMULACION DE SUS DEMANDAS DENTRO DE LOS 5 DIAS SIGUIENTES A LA EXPIRACION DEL TERMINO DEL EMPLAZAMIENTO ART. 108 C.G.P.		EJECUTIVO SINGULAR	GILBERTO GOMEZ SIERRA DEMANDA EN ACUMULACION DE GILBERTO GOMEZ SIERRA	NORMA CONSTANZA MARIÑO MACIAS MIREYA MUÑOZ IBÁÑEZ SANDRA ROCÍO RODRIGUEZ NIÑO	DAR APLICACIÓN AL ART. 463 C.G.P. NOTIFICAR AUTO DEL 24 DE MAYO DE 2018	DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	*S1-3-10 2008-00048
EQUIPOS Y OBRAS LA ROCA S.A.S. ARTICULO 108 Y 293 DEL C.G.P.	900.610.112-9	EJECUTIVO SINGULAR	DORIS ANGELA CHAPARRO	EQUIPOS Y OBRAS LA ROCA S.A.S.	MANDAMIENTO DE PAGO 25-ABRIL-2018	42 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	*S1-4-10 2018-00419
CORTAZAR Y GUTIERREZ LTDA Y ASFALTOS LA HERRERA EN LIQUIDACION ARTICULO 293 DEL C.G.P.	800.146.372 830.100.380	ORDINARIO	MISAEAL RIAÑO	CORTAZAR Y GUTIERREZ LTDA; ASFALTOS LA HERRERA S.A.S. Y UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL UMV	FECHA AUTO: 18 DE FEBRERO DE 2018	CATORCE (14) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	*S1-5-10 110013105014 20140049700
STELLA LLANES ALEMAN ARTICULO 318 C.P.C.		DIVISORIO	GERMAN RICAURTE GUZMAN	STELLA LLANES ALEMAN	ADMITIO LA DEMANDA VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015) Y SU CORRECCION DEL VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2.016) AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (2.018)	CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	*C5-1-10 2017-798 110013103002-2014-00784-00
A LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE JOSE ALVARO MONTEJO TORRES Y MARTHA DOLLY HENAO ALARCON ARTICULO 523 DEL C. G. DEL P.		LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	JOSE ALVARO MONTEJO TORRES	MARTHA DOLLY HENAO ALARCON	ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE FECHA DOS (2) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2.018) AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (2.018)	NOVENO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	*C5-2-10 110013110020 20170096600
TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTA CAUSA MORTUORIA EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 490 DEL C.G. DEL P. ARTICULO 108 DEL C.G.P.		SUCESION INTESTADA	HECTOR IBAGUE Y LIZ IBAGUE	ISIS KATHERIN IBAGUE Y MARIA NUIT IBAGUE	AUTO ADMISORIO 4 DE DICIEMBRE DE 2017 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 4 DE DICIEMBRE DE 2017	20 DE FAMILIA DE BOGOTÁ	*C5-3-10

**El se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece , se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación"**

Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 318 C.P.C. Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 108 C.G.P.							
Nombre de la persona citada o emplazada	Cédula y/o Nit del citado	Naturaleza del proceso	Parte demandante	Parte demandada	Fecha auto	Juzgado	No radicación expediente
EMPLAZAR A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE PROCESO ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.		SUCESION ART. 490 C.G.P.	BLANCA CECILIA SALAS MONTAÑA, MARIA YOLANDA SALAS RODRIGUEZ JOSE ALFREDO SALAS MONTAÑA Y MAURICIO SALAS GUEVARA	JUAN CARLOS SALAS GUEVARA, RAUL SALAS GUEVARA Y JAIRO ALVARO SALAS MONTAÑA	AUTO ADMISORIO 19 DE AGOSTO DE 2016	VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BOGOTÁ D.C.	110014003020-2016-0388-00
PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PROCESO DE SUCESION DE LA FALLECIDA MARIA DEL PILAR CABALLERO DE BORDA Y PERSONAS INDETERMINADAS ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.		SUCESION INTESTADA DE LA FALLECIDA MARIA DEL PILAR CABALLERO DE BORDA	GERMAN BORDA CAMACHO		AUTO ADMISORIO 21 DE MAYO DE 2018	31 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	*M2-2-10 2018-181
A TODOS LOS ACREEDORES QUE TENGAN TITULOS DE EJECUCION CONTRA LA SOCIEDAD DEMANDADA LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA SE SEGUROS, PARA QUE COMPAREZCAN A HACERLO VALER MEDIANTE ACUMULACION DE SUS DEMANDAS, DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS SIGUIENTES A LA EXPIRACION DEL TÉRMINO DEL EMPLAZAMIENTO ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.	860.002.400-2	EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA	U+ MOVIL CLINICAL ATTENTION GROUP IPS S.A.	LA PREVISORA S.A., COMPAÑIA SE SEGUROS	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y ORDENA EMPLAZAR A LOS ACREEDORES DEL DEMANDADO VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)	TREINTA Y SIETE (37) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	*M2-3-10 110013103037 20170054900
ALVARO QUINONEZ TORRES		VERBAL ESPECIAL PARA OTORGAR TITULO DE PROPIEDAD AL POSEEDOR MATERIAL DE BIEN INMUEBLE URBANO DE MENOR CUANTIA	PABLO RIGOBERTO ROJAS Y CARMEN ALICIA SANCHEZ	ALVARO QUINONEZ TORRES E INDETERMINADOS	AUTO ADMISORIO 11 /09 / 2015	CUARENTA (40) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	*M2-4-10 2015-1375
TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.		SUCESION INTESTADA ART. 490 C.G.P.	DORA MARIA GONZALEZ	OTILIA GONZALEZ GONZALEZ	AUTO ADMISORIO 17 MAYO 2018	DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	*M2-6-10 2018-521
EMPLACASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO AL EJERCICIO DE LA GUARDA DEL INTERDICTO JORGE ALFREDO SALAS GARCIA ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.		GUARDA	CARLOS ALBERTO SALAS GARCIA JOSE EDILBERTO SALAS GARCIA	JORGE ALFREDO SALAS GARCIA	AUTO ADMISORIO 06 DE JUNIO DE 2018	TERCERO (3) DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ	*M2-7-10 1998-1151
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE PROCESO DE SUCESION DE IGNACIO DE NARVAEZ VARGAS ARTÍCULO 108 C.G.P.		SUCESION	CAUSANTE: IGNACIO DE NARVAEZ VARGAS	HEREDEROS: LUCIA CASABIANCA DE NARVAEZ en su calidad de cónyuge superviviente, quien opto por gananciales y a los señores RODRIGO DE NARVAEZ CASABIANCA, ALEJANDRO DE NARVAEZ CASABIANCA, JOSE MIGUEL DE NARVAEZ CASABIANCA, como herederos del causante en calidad de hijos, quienes acepta la herencia con beneficio de inventario. Y MANUEL IGNACIO DE NARVAEZ CASABIANCA en su calidad de herederos de IGNACIO DE NARVAEZ VARGAS	AUTO ADMISORIO 03, 10 Y 22 DE MAYO DEL 2018	5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	*M2-8-10 2018-00343
HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JOSE NATANAEL CARREÑO GARCIA ARTÍCULO 108 C.G.P.		UNION MARITAL DE HECHO Y CONSECUENTE DISOLUCION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO	MINI YOHANA MALDONADO VARGAS	EL MENOR ANDRES FELIPE CARREÑO BIGOTT, REPRESENTADO POR SU PROGENITORA MARILEIDY BIGOTT GONZALEZ, contra LEIDY NATALIA CARREÑO BIGOTT, en calidad de herederos del causante JOSE NATANAEL CARREÑO GARCIA Y contra los herederos indeterminados del causante JOSE NATANAEL CARREÑO GARCIA	AUTO ADMISORIO 24 DE MAYO DEL 2018	25 DE FAMILIA DE BOGOTÁ	*Y1-2-10 2018-00231
EMPLACASE A TODOS LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL PARA QUE HAGAN VALER SUS CREDITOS ARTÍCULO 108 C.G. DEL P.		LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	LINA ROCIO PADILLA DAVILA	DAYRO ELKIN ARAUJO NOSSA	FECHA DE AUTO DOS (2) DE MAYO DEL 2018	CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ	*Y1-3-10 2016-001387 AMARRA CON LA LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL No. 00358-2018 *Y1-4-10 2018-00740
RICARDO ROMERO GOMEZ ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.		VERBAL SUMARIO	ANA BEATRIZ GOMEZ DE DIAZ	RICARDO ROMERO GOMEZ	FECHA ADMISORIO 24 MAYO DE 2018	18 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	*C2-1-10 152383103001 2017 00005 00 *C2-3-10 2015-1199
JUAN ANTONIO CRUZ RODRIGUEZ ARTÍCULO 293 C.G.P. ART. 108 C.G.P.		EJECUTIVO	COLOMBIANA DE ENCOMIENDAS S.A.	JUAN ANTONIO CRUZ RODRIGUEZ	MANDAMIENTO DE PAGO NOVIEMBRE 02 DE 2.017	PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE DUITAMA	*S9-2-10 2017-00028
HEREDEROS INDETERMINADOS DE GERMAN GUILLERMO SANTACRUZ FAJARDO (Q.E.P.D.), DE CONFORMIDAD CON EL ART. 87 DEL C. G. DEL P. EN CONCORDANCIA ART. 293 Y 108 IBIDEM		EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	EDIFICIO EL CEREZO PROPIEDAD HORIZONTAL	GERMAN ANDRES SANTACRUZ AREVALO Y JUAN PABLO SANTACRUZ AREVALO	FECHA AUTO: 4 MAYO DE 2017 Y 1 AGOSTO 2017	65 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	*S9-3-10 2017-000821
CONCIVILTEC LTDA ARTÍCULO 108 C.G.P.	830.108.360-3	EJECUTIVO	SURTIR MAYORISTAS S.A.	CONCIVILTEC LTDA	FECHA AUTO: DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE 2017	32 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	*S9-4-10 2018-00074
MAXIMILIANO VELANDIA BERDUGO Y FABIOLA NUÑEZ BLANCO ARTÍCULO 108 C.G.P.	79.111.310 41.754.181	EJECUTIVO	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A.	MAXIMILIANO VELANDIA BERDUGO Y FABIOLA NUÑEZ BLANCO	FECHA AUTO: DIEZ (10) DE JULIO DE 2.017	TREINTA Y TRES (33) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	*S9-5-10 2017-01085
TODOS LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL PARA QUE HAGAN VALER SUS CREDITOS ARTÍCULO 108 C.G.P.		LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	ELVIA TILA ALVARADO NARANJO	LUIS FERNANDO MOLINA ARIAS	FECHA AUTO: 26-ENERO DE 2018	CUARTO (4) DE FAMILIA DE BOGOTÁ	*S9-6-10 2017-0268
GERARDO GAETH LEMOS ARTÍCULO 108 C.G.P.		EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	EDIFICIO COLSEGUROS CARRERA SEPTIMA PH.	GERARDO GAETH LEMOS	FECHA AUTO: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017	77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ	*S9-7-10 2015-0947
GLORIA DEYSI MOLINA BARRERA Y MOLINA LOPEZ CONSTRUCTORES S.A.S. ARTÍCULO 108 C.G.P. ANTES 318 C.P.C.		EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	GLORIA DEYSI MOLINA BARRERA Y MOLINA LOPEZ CONSTRUCTORES S.A.S.	MANDAMIENTO DE PAGO 02 DE JUNIO DE 2017	CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	*S9-8-10 110013110020 20180028300
CARLOS JULIAN SOTO MURIEL ARTÍCULO 108 C.G.P. ANTES 318 C.P.C.		EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	HIDROPROYECTOS SAS Y CARLOS JULIO SOTO MURIEL	MANDAMIENTO DE PAGO 26 DE MAYO DE 2016	52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	*S9-9-10 2017-01446
SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE ALFONSO RUBIANO FELIX ARTÍCULO 108 C.G.P.	17.093.448	FILIACION EXTRAMATRIMONIAL	GLORIA RUBIANO SANTOS, MARIA MARGARITA RUBIANO SANTOS Y EDGAR JULIO RUBIANO SANTOS	CAROLA EUGENIA RUBIANO SANTOS, CESAR AUGUSTO RUBIANO SANTOS, VICTOR ALFONSO RUBIANO SANTOS Y EDUARDO RUBIANO SANTOS	FECHA AUTO: 11 DE MAYO DE 2018	VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	*S9-22-10 2017-352
A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE SUCESORIO DE CARLOS ARTURO TORRES ABELLO (Q.E.P.D.) ARTÍCULO 108 C.G.P.		SUCESION	CARLOS ARTURO TORRES CAMPOS		FECHA AUTO: PRIMERO (01) DE FEBRERO DE 2018	SEPTIMO DE FAMILIA DE BOGOTÁ	*S9-23-10
D&D ENERGY TRANSPORT INC SUCURSAL COLOMBIA ART. 318 C.P.C. Y/O ART. 108 C.G.P.		ORDINARIO LABORAL	MARGLOBIA GONZALEZ GIRALDO	D&D ENERGY TRANSPORT INC SUCURSAL COLOMBIA	AUTO ADMISORIO 28 DE JUNIO DE 2018	13 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	

**El se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece , se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación”**

Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 318 C.P.C. Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 108 C.G.P.							
Nombre de la persona citada o emplazada	Cédula y/o Nit del citado	Naturaleza del proceso	Parte demandante	Parte demandada	Fecha auto	Juzgado	No radicación expediente
FLOR ALICIA VASQUEZ HERRERA		DEMANDA VERBAL SUMARIA (ESPECIAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA)	MARIA LUCILA VASQUEZ DE GOMEZ, HONORIO VASQUEZ HERRERA, ARCADIO VASQUEZ HERRERA Y FLOR ALICIA VASQUEZ HERRERA Y PERSONAS INDETERMINADAS		FECHA AUTO 17 AGOSTO 2017 2 DE NOVIEMBRE 2017 16 ABRIL 2018	PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOACHA CUND.	2017-00659  *S9-26-10
LUIS ALBERTO CANO RINCON Y PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE		DEMANDA ORDINARIA DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	LUIS ALBERTO CANO RINCON Y PERSONAS INDETERMINADAS		FECHA AUTO 29 ABRIL 2013 1 JUNIO 2018	CUARENTA Y NUEVE 49 CIVIL DEL CIRCUITO JUZGADO DE ORIGEN 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2013-00245  *S9-27-10
HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR HECTOR RAMIRO BERMUDEZ URREGO (Q.E.P.D.) CON SUJECION A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY 1564 DE 2012		EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	AVALES Y CREDITOS S.A. "AVACREDITOS S.A."	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR HECTOR RAMIRO BERMUDEZ URREGO (Q.E.P.D.)	MANDAMIENTO DE PAGO VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)	VEINTICINCO (25) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	2018-546  *R1-1-10
LOS BENEFICIARIOS INDETERMINADOS DE LOS FIDEICOMISOS PEÑALISA HOTEL Y PEÑALISA MALL ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.		RESOLUCION DE CONTRATO	ROSA MARIA ROBAYO ROJAS Y JOSE BENITO VARGAS VARGAS	LOS BENEFICIARIOS INDETERMINADOS DE LOS FIDEICOMISOS PEÑALISA HOTEL Y PEÑALISA MALL	ADMISORIO DE LA DEMANDA 19 DE ABRIL DE 2018	28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	2017-230  *R1-2-10
AL CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS ARTÍCULO 108 C.G.P.		EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	CONCRETERA TREMIX SAS	AL CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS	MANDAMIENTO DE PAGO 19 SEPTIEMBRE 2017	TREINTA Y DOS (32) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	2017-1512  *R1-21-10
TODOS LOS ACREEDORES QUE TENGAN CREDITOS CON TITULOS DE EJECUCION CONTRA LA DEUDORA / DEMANDADA PARA QUE COMPAREZCAN A HACERLOS VALER MEDIANTE ACUMULACION DE DEMANDAS, DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS SIGUIENTES ART. 463-2 C.G.P. ART. 108 C.G.P.		EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO LA ESQUINA DEL PARQUE - PROPIEDAD HORIZONTAL	CENAIDA ROSA GARCIA CASTAÑEDA	MANDAMIENTO DE PAGO ACUMULADO PRIMERO (1) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), CORREGIDO CON AUTO DEL VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) FECHA EN LA QUE SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO: MANDAMIENTO DE PAGO ACUMULADO DE FECHA PRIMERO (1) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)	QUINCE (15) DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., ORIGEN CUARENTA (40) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	2015-00687  *R1-22-10
PERSONAS INDETERMINADAS ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.		DECLARATIVO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	ANA MARLENE MEDRANO ROJAS	MARGARITA ROJAS DE MEDRANO	ADMISORIO DE LA DEMANDA SEPTIEMBRE 26 DE 2017	38 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2017-559  *R1-23-10
JORGE ELIECER CARRERO OJEDA ARTÍCULO 108 C.G.P.	19.198.943	VERBAL SUMARIO DE SIMULACION	LUZ CARIME PERDOMO MANCHALA C.C. No. 55.156.960	ROSALBA MORALES VEGA JULIO EDUARDO MORALES VEGA ANIBAL MORALES VEGA DENNYS GUTIERREZ MORALES MARIA LUZ MORALES VEGA JORGE ELIECER CARRERO OJEDA	AUTO ADMISORIO 1 DE NOVIEMBRE DE 2017 Y AUTO ORDENA EMPLAZAR 15 DE MAYO DE 2018	TREINTA Y UNO (31) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	110013103031 201700520 00  *R1-24-10
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A EL EJERCICIO DE LA GUARDA DEL PRESUNTO INCAPAZ LUIS EDUARDO VARGAS GALLEGO ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.		INTERDICCION POR DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA	INSTAURADO A TRAVES DEL PROCURADOR 61 JUDICIAL II DE FAMILIA POR RICARDO ALONSO VARGAS GALLEGO	(PRESUNTO INTERDICTO) LUIS EDUARDO VARGAS GALLEGO	AUTO ADMISORIO 22 DE MAYO DEL 2018 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 22 DE MAYO DEL 2018	TREINTA Y UNO (31) DE FAMILIA DE BOGOTÁ	2018-00207  *R1-30-10
A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A EJERCER LA GUARDA DE SALVADOR CHAVEZ SILVA ARTÍCULO 108 C.G.P.		INTERDICCION POR DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA	PEDRO ANTONIO CHAVEZ GARZON		AUTO ADMISORIO 9 DE DICIEMBRE / 2015 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 9 DE DICIEMBRE DE 2015	ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ	2015-1193  *R1-32-10
LUZ ALICIA SERNA GIRALDO ARTÍCULO 108 Y 293 DEL C.G.P.		LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO	JUAN BENJAMIN TORRES	LUZ ALICIA SERNA GIRALDO	AUTO ADMISORIO 16 DE MAYO DE 2018 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 31 DE MAYO 2018	ONCE (11) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	2018 00470  *R1-36-10
CESAR AUGUSTO CAMARGO URIBE, JUAN CARLOS CAMARGO URIBE, DIEGO FERNANDO CAMARGO URIBE, CAMILO ANDRES CAMARGO URIBE, Y LAS PERSONAS QUE SE CREAN TENER DERECHO SOBRE EL BIEN A USUCAPIR ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.		DECLARACION DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	LUIS FRANCISCO URIBE PLATA	CESAR AUGUSTO CAMARGO URIBE, JUAN CARLOS CAMARGO URIBE, DIEGO FERNANDO CAMARGO URIBE, CAMILO ANDRES CAMARGO URIBE	AUTO ADMISORIO 15 DE MAYO DE 2018 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 15 DE MAYO DE 2018	SEGUNDO (2) DE PEQUEÑAS CAUSAS DE SOACHA CUNDINAMARCA	2017- 00869-00  *R1-37-10
EMPLAZAMIENTO DE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTA SUCESION CONFORME A LO INDICADO EN EL ART. 108 DEL C.G.P.		SUCESION DOBLE INTESTADA	INTERESADO: PATRICIA GODOY PAVA	CAUSANTES: GREGORIO GODOY RODRIGUEZ Y MARIA INES PAVA DE GODOY	AUTO ADMISORIO 22 DE MAYO DE 2018 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 22 DE MAYO DE 2018	SEGUNDO (2) DE FAMILIA DE BOGOTÁ	2018-0330  *R1-38-10
EMPLACASE A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE PROCESO ARTÍCULO 108 Y 293 DEL C.G.P.		PROCESO DE SUCESION INTESTADA	INTERESADO: PATRICIA GODOY PAVA	CAUSANTE: CLEMENCIA GODOY PAVA	AUTO ADMISORIO 30 DE ABRIL DE 2018 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 30 DE ABRIL DE 2018	TREINTA Y DOS (32) DE FAMILIA DE BOGOTÁ	2018-00111  *R1-39-10
CRISTIAN MAURICIO HERNANDEZ VALENCIA ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.		DECLARATIVO DE FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA	ANDREA BAHAMON BARBOSA	CRISTIAN MAURICIO HERNANDEZ	AUTO ADMISORIO 08 DE MAYO DE 2018 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 08 DE MAYO DE 2018	TERCERO (3) DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ	110013110003 20170095300  *R1-41-10
EMPLAZAMIENTO A TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR, UBICADO EN LA CARRERA 5 ESTE No. 3B-60 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, E IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 50C-1815829 ARTÍCULO 108 DEL C.G.P. Y ARTÍCULO 14 DE LA LEY 1561 DE 2012		TITULACION DE LA POSESION MATERIAL	NUBIOLA GIRALDO GIRALDO	TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE	AUTO ADMISORIO 26 DE FEBRERO DE 2018 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 26 DE FEBRERO DE 2018	CUARENTA Y DOS (42) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	2017-1185  *R1-42-10
EMPLAZAMIENTO A LOS COLINDANTES DEL INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR, UBICADO EN LA CARRERA 5 ESTE No. 3B-60 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, E IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 50C-1815829, ASÍ: POR EL NORTE CON EL SEÑOR MOISES DE JESUS LOPEZ EN UNA EXTENSIÓN DE NUEVE METROS (9 MTS); POR EL ORIENTE CON EL SEÑOR JOSE RAMIREZ EN UNA EXTENSIÓN DE SEIS METROS (6 MTS); POR EL SUR CON EL SEÑOR LUIS ALBERTO RAMIREZ EN UNA EXTENSIÓN DE CINCO PUNTO SETENTA METROS (5.70 MTS) Y POR EL OCCIDENTE CON LA CARRERA SEPTIMA ESTE (7 este) EN UNA EXTENSIÓN DE CINCO METROS CON SESENTA CENTÍMETROS (5.60) ARTÍCULO 108 DEL C.G.P. Y ARTÍCULO 14 DE LA LEY 1561 DE 2012		TITULACION DE LA POSESION MATERIAL	NUBIOLA GIRALDO GIRALDO	TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE	AUTO ADMISORIO 26 DE FEBRERO DE 2018 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 26 DE FEBRERO DE 2018	CUARENTA Y DOS (42) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	2017-1185  *R1-43-10
PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN EN DERECHO ARTÍCULO 108 Y 293 DEL C.G.P.		JURISDICCION VOLUNTARIA (INTERDICCION)	MONICA LOZANO SALAZAR PATRICIA LOZANO SALAZAR	(INTERDICTA) SANDRA XIMENA LOZANO SALAZAR	AUTO ADMISORIO 15-MAYO-2018 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 15-MAYO-2018	20 DE FAMILIA DE BOGOTÁ	2017-271  *R1-45-10

**El se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece , se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación"**

Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 318 C.C.P. Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 108 C.G.P.							
Nombre de la persona citada o emplazada	Cédula y/o Nit del citado	Naturaleza del proceso	Parte demandante	Parte demandada	Fecha auto	Juzgado	No radicación expediente
EVANGELINA VELASQUEZ DE GONZALEZ, PEDRO ENRIQUE LOPEZ MORENO, AURA MARIA LOPEZ MORENO DE BUSTOS, MARIA OLIVA LOPEZ DE ACOSTA, ANA BEATRIZ LOPEZ DE ROJAS, MARGARITA LOPEZ DE MORA Y EL EMPLAZAMIENTO DE TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CREAN TENER DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE, PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO ARTÍCULO 375 DEL C.G. DEL P.		VERBAL DE MENOR CUANTIA DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL IDENTIFICACION DEL PREDIO Calle 1 No. 2 A-21 Barrio Buenos Aires de la Localidad de San Cristóbal - Matrícula Inmobiliaria: 50C-779600 Líderos Especiales: Por el Norte: En extensión de 24.70 mts con el predio No. 22 de la manzana 01 y nomenclatura Calle 1 No. 2 A-23 Por el Sur: En extensión de 25 mts con el predio No. 21 de la manzana No. 01 y nomenclatura Calle 1 No. 2 A-17. Por el Oriente: En extensión de 4 mts con la calle 1. Por el Occidente: En extensión de 4 mts con el predio No. 40 de la manzana No. 01 y nomenclatura Carrera 3 No. 0-46 Area de terreno 94.40 Metros Cuadrados	GLADIS SUAREZ HERRERA, C.C.No. 63.391.302 de Málaga GERARDO ALFONSO LARA GONZALEZ, C.C. No. 19.372.650 DE BOGOTÁ JOHN ALEXANDER LARA SUAREZ C.C. No. 80.773.742 DE BOGOTÁ	EVANGELINA VELASQUEZ DE GONZALEZ PEDRO ENRIQUE LOPEZ MORENO, AURA MARIA LOPEZ MORENO DE BUSTOS, MARIA OLIVA LOPEZ DE ACOSTA, ANA BEATRIZ LOPEZ DE ROJAS, MARGARITA LOPEZ DE MORA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS	AUTOS DE FECHA: 2 DE JUNIO-25 DE AGOSTO 6 DE OCTUBRE - 12 DE DICIEMBRE DEL 2017, 14 DE FEBRERO DE 2018 Y 25 DE MAYO DE 2018	78 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	2017-427
TERESA DUARTE MORENO ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.		EJECUTIVO SINGULAR	MARIA AMPARO DUARTE MORENO	TERESA DUARTE MORENO	MANDAMIENTO DE PAGO PRIMERO DE JUNIO DE 2017	SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.	110014003007 20170082300 *R1-50-10
ALBEIRO TORO ARIAS ARTÍCULO 108 C.G.P.		EJECUTIVO SINGULAR	FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS	ALBEIRO TORO ARIAS	MANDAMIENTO DE PAGO 10 - AGOSTO - 2017	70 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	2016-1322 *R1-52-10
MARIA CLELIA MELO DE DELGADO Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE ESTA; LUIS HERNANDO PINILLA FARIETA Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE ESTE; PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON INTERES DENTRO DEL PROCESO; CESAR DELGADO MELO		VERBAL - DECLARATIVA REIVINDICATORIA	CONSUELO MELO RODRIGUEZ, FERNANDO AUGUSTO MELO RODRIGUEZ, LUZ GRACIELA MELO RODRIGUEZ, JAIRÓ ALBERTO MELO RODRIGUEZ, GERMAN ANTONIO MELO RODRIGUEZ Y KAROL MELO RODRIGUEZ	MARIA CLELIA MELO DE DELGADO Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE ESTA; LUIS HERNANDO PINILLA FARIETA Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE ESTE; PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON INTERÉS DENTRO DEL PROCESO; CESAR DELGADO MELO	AUTO ADMISORIO 15 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 12 DE JULIO DE 2016	ONCE (11) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	2015-01323 *R1-53-10
MARIA IRENE RINCON RUBIANO ARTÍCULO 108 C.G.P.	20.797.306 BTÁ	CESACION DE EFECTOS CIVILES	PACIFICO ZACIPA JIMENEZ C.C. 142.592 BOGOTÁ D.C.	MARIA IRENE RINCON RUBIANO	AUTO ADMISORIO 23 DE MAYO DE 2018	28 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	2018-182 *R1-54-10
EMPLACESE DE LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ART. 108 DEL C.G.P. A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 490 C.G.P.		LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	JUAN MANUEL LEON HERRERA	LUZ MARINA RODRIGUEZ HURTADO	ADMITE LA DEMANDA 16-ENE-2018 AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO 25-MAY-2018	QUINTO DE FAMILIA EN ORALIDAD BOGOTÁ	2012-00172 *R1-55-10
MARIO MATEUS GUERRERO DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALFREDO LOPEZ RAMOS Y DE LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN QUE SE PRETENDE USUCAPIR ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.		DECLARACION DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	URSULINA RODRIGUEZ DE FAJARDO Y JOSE A SALON FAJARDO GOMEZ	MARIO MATEUS GUERRERO Y LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALFREDO LOPEZ RAMOS	ADMISORIO DE LA DEMANDA 16 DE MAYO - 2018	30 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2018-463 *R1-56-10
PERSONAS INDETERMINADAS ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.		VERBAL DE MAYOR CUANTIA DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	ALEXANDER JUAN GIRALDO MONTOYA	EN CONTRA DE PERSONAS INDETERMINADAS	ADMISORIO DE LA DEMANDA 02 DE MAYO - 2018	40 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2018-0028 *R1-57-10
VICENTE MORENO ESPINEL ARTÍCULO 108 Y 293 C.G.P.		EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO DE OCCIDENTE	VICENTE MORENO ESPINEL	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO 06 DE OCTUBRE DE 2017	SETENTA Y TRES (73) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	2017-984 *R1-58-10
SONIA PIÑERES DE VARGAS ARTÍCULO 108 Y 293 C.G.P.		EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	MODUVIER LTDA, SONIA PIÑERES DE VARGAS Y JAMES LEONARDO TRIANA ALFARO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO 26 DE JULIO DE 2017	CUARENTA (40) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.	2017-00872 *R1-59-10
A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A EJERCER LA GUARDA DE GLORIA INGRID CORTES AVILA ARTÍCULO 108 Y 293 DEL C.G.P.		PROCESO DE INTERDICCION	HECTOR HELIO CORTES RODRIGUEZ		AUTO ADMISORIO 22 DE MAYO DE 2018 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 22 DE MAYO DE 2018	22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ	2018-341 *R1-60-10
A BLANCA CECILIA GARZON URREA, RICARDO GARZON URREA; LUIS ENRIQUE GARZON URREA; HEREDEROS DETERMINADOS DE JESUS ANTONIO GARZON URREA; SEÑORES MONICA GARZON RINCON Y JENNY GARZON RINCON; Y LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE JESUS ANTONIO GARZON URREA; ART. 492 DEL C.G. DEL P.		LIQUIDACION DE LA SUCESION DE JOSE AGUSTIN GARZON RODRIGUEZ PARA QUE HAGAN PARTE EN EL PROCESO DE SUCESION DE JOSE AGUSTIN GARZON RODRIGUEZ Nº 110013110025-2016-00412-00 QUE CURSA EN EL JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., UBICADO EN LA K 7 No. 12C-23 PISO 17 O CALLE 12 C No. 7-36 PISO 17 DEL EDIFICIO NEMQUETEBÁ	LUZ MARINA GARZON URREA Y JEANET GARZON URREA	SUCESION DE JOSE AGUSTIN GARZON RODRIGUEZ	AUTO ADMISORIO 23 DE AGOSTO DE 2016 OTRAS PROVIDENCIAS 19 DE ABRIL DE 2018 Y 29 DE MAYO DE 2018	VEINTICINCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	110013110025- 2016-00412-00 *R1-62-10
A LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE MATERIA DEL PROCESO UBICADO EN LA CALLE 81 SUR No. 88 C 25 MJ 36 SECTOR EL EDEN DE BOSA BOGOTÁ D.C. CON MATRICULA INMOBILIARIA DE MAYOR EXTENSION No. 50 S-40316369 ARTÍCULO 108 Y 293 DEL C.G.P.		PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO (VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA)	GLORIA ALARCON Y JOSE TELESFORO GARCIA LONDONO	MARIA BERTILDA GARIBELLO NEUTA C.C. 39.630.912 CARMEN ALICIA GARIBELLO NEUTA C.C. 39.632.398 MARIA JOSEFINA GARIBELLO NEUTA C.C. 39.634.434 MARIA MAGDALENA GARIBELLO NEUTA C.C. 39.638.657 LUZ MARINA GARIBELLO NEUTA C.C. 39.659.478 BERTHA FANNY GARIBELLO NEUTA C.C. 39.724.902 YOVANNA GARIBELLO NEUTA C.C. 52.386.643 JOSE HERNAN GARIBELLO NEUTA C.C. 79.498.466 ROBER MIGUEL GARIBELLO SALAMANCA C.C. 80.089.661 JOSE JOAQUIN GARIBELLO NEUTA C.C. 80.272.555 VLOCDIMI GARIBELLO NEUTA C.C. 80.440.605 NATALY GARZON MARIN C.C. 1.014.162.390 JHON GARZON MARIN C.C. 1.014.204.479 ANGELINA GOMEZ DE MORA C.C. 20.923.124 ROSA MORENO C.C. 51.808.536 CINDY MARCELA PINTOR NEUTA C.C. 1.012.372.946 CAROL ZULAY CANCELADO VILLAMIL C.C. 52.756.983 NORMA ASUCENA LOPEZ ARIAS C.C. 52.745.688 ABELARDO DE JESUS CARDONA CIRO C.C. 70.383.610	AUTO ADMISORIO 19 DE OCTUBRE DE 2017 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 19 DE OCTUBRE DE 2017	QUINTO (5) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	2016-00556 *R1-64-10

El se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece, se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación"

Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 318 C.P.C. Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 108 C.G.P.							
Nombre de la persona citada o emplazada	Cédula y/o Nit del citado	Naturaleza del proceso	Parte demandante	Parte demandada	Fecha auto	Juzgado	No radicación expediente
MARIA BERTILDA GARIBELLO NEUTA	C.C. 39.630.912	PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA	GLORIA ALARCON Y JOSE TELESFORO GARCIA	MARIA BERTILDA GARIBELLO NEUTA	AUTO ADMISORIO	QUINTO (5) CIVIL MUNICIPAL	2016-00556
CARMEN ALICIA GARIBELLO NEUTA	C.C. 39.632.398	ADQUISITIVA DE DOMINIO	LONDOÑO	C.C. 39.630.912	19 DE OCTUBRE DE 2017	DE BOGOTÁ	
MARIA JOSEFINA GARIBELLO NEUTA	C.C. 39.634.434	(VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA)		CARMEN ALICIA GARIBELLO NEUTA	AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO		
MARIA MAGDALENA GARIBELLO NEUTA	C.C. 39.638.657			C.C. 39.632.398	19 DE OCTUBRE DE 2017		
LUZ MARINA GARIBELLO NEUTA	C.C. 39.659.478			MARIA JOSEFINA GARIBELLO NEUTA			
BERTHA FANNY GARIBELLO NEUTA	C.C. 39.724.902			C.C. 39.634.434			
YOVANNA GARIBELLO NEUTA	C.C. 52.386.643			MARIA MAGDALENA GARIBELLO NEUTA			
JOSE HERNAN GARIBELLO NEUTA	C.C. 79.498.466			C.C. 39.638.657			
ROBER MIGUEL GARIBELLO SALAMANCA	C.C. 80.089.661			LUZ MARINA GARIBELLO NEUTA			
JOSE JOAQUIN GARIBELLO NEUTA	C.C. 80.272.555			C.C. 39.659.478			
VLOCDIMI GARIBELLO NEUTA	C.C. 80.440.605			BERTHA FANNY GARIBELLO NEUTA			
NATALY GARZON MARIN	C.C. 1.014.182.390			C.C. 39.724.902			
JHON GARZON MARIN	C.C. 1.014.204.479			YOVANNA GARIBELLO NEUTA			
ANGELINA GOMEZ DE MORA	C.C. 20.923.124			C.C. 52.386.643			
ROSA MORENO	C.C. 51.808.536			JOSE HERNAN GARIBELLO NEUTA			
CINDY MARCELA PINTOR NEUTA	C.C. 1.012.372.946			C.C. 79.498.466			
CAROL ZULAY CANCELADO VILLAMIL	C.C. 52.756.983			ROBER MIGUEL GARIBELLO SALAMANCA			
NORMA ASUCENA LOPEZ ARIAS	C.C. 52.745.688			C.C. 80.089.661			
ABELARDO DE JESUS CARDONA CIRO	C.C. 70.383.610			JOSE JOAQUIN GARIBELLO NEUTA			
				C.C. 80.272.555			
				VLOCDIMI GARIBELLO NEUTA			
				C.C. 80.440.605			
				NATALY GARZON MARIN C.C. 1.014.182.390			
				JHON GARZON MARIN C.C. 1.014.204.479			
				ANGELINA GOMEZ DE MORA			
				C.C. 20.923.124			
				ROSA MORENO C.C. 51.808.536			
				CINDY MARCELA PINTOR NEUTA			
				C.C. 1.012.372.946			
				CAROL ZULAY CANCELADO VILLAMIL			
				C.C. 52.756.983			
				NORMA ASUCENA LOPEZ ARIAS			
				C.C. 52.745.688			
				ABELARDO DE JESUS CARDONA CIRO			
				C.C. 70.383.610			

\*R1-65-10

**El se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece, se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación"**

LISTADO REMATES ARTICULO 450 CODIGO GENERAL DEL PROCESO									
PARTE DEMANDADA	PARTE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	Fecha y hora / Apertura Licitación	Bienes Materia de Remate	Valor avalúo /Avalúo Base de Licitación	No. Radicación Expediente JUZGADO	Nombre, Direccion, Teléfono Secuestre	Porcentaje para hacer Postura %	
JUAN PABLO MEJIA MARQUEZ AIDA PASTORA SAAVEDRA CORREDOR ROCIO DEL PILAR RIAÑO MARTINEZ	NANCY JUDITH SOLELO TAMAYO JOSE BERNARDO ROBAYO LOPEZ	EJECUTIVO	03 DE JULIO DE 2018 HORA: 11:00 A.M.	INMUEBLE: CUOTA PARTE - CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL GARAJE 121, Ubicado en la Carrera 70 C No. 2-28 de la ciudad de Bogotá Matrícula Inmobiliaria : 50 C- 1266237	VALOR AVALUO - CUOTA PARTE \$ 9.287.250.00. BASE LICITACION: 70 % del avalúo \$ 13.002.150.00.	OCTAVO (8) DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. EXPEDIENTE : 2008 - 826	JENNY CARRILLO ARIAS Avenida Jimenez No. 10 - 58 Oficina 607, Celular 313 2431343	40%	*D4-2-10
MARIA CAROLINA ANDRADE VEGA	BANCOLOMBIA S.A.		30 DE JULIO DE 2018 HORA: 8:00 A.M.	INMUEBLE: Lote con Casa de Habitación Calle 113 No. 48 Sur - 84 y 48 Sur - 96 Urbanización San Francisco de Ibague Matrícula Inmobiliaria : 350 - 89068	\$ 301.350.000.00. BASE LICITACION: 70 % \$210.945.000.00	SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE TOLIMA RADICACION EXPEDIENTE : No. 73-001-31-03-006-2012-00333-00	LUIS NORBERTO ALDANA Calle 11 No. 4-32 Of. 201 Celular : 315 8790520	40%	\$ 120.540.000.00. *I2-8-10
EDUARDO DELGADO GUZMAN	BANCOLOMBIA S.A.		25 DE JUNIO DE 2018 HORA: 8:30 A.M.	INMUEBLE: Lote con casa Conjunto Cerrado El Arbol del Bosque, sector Calambeo Diagonal 21 No. 23 -12 Ibagué Tolima Matrícula Inmobiliaria : 350 - 201972	\$ 890.127.915.00. BASE LICITACION: 70 % \$623.089.540,50	SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE TOLIMA RADICACION EXPEDIENTE : No. 73-001-31-03-006-2016-00202-00	JAIME FLORIAN POLANIA Calle 104 No. 4 B - 06 Agua Marina Celular: 3102279395 Fijo: 2671359 Ibagué Tolima	40%	\$ 356.051.166 *I2-11-10
INVERSIONES PALMA VIVA S.A.S. NIT. 9003014221	INVERJAMAPAL S. en C. (HOY EN LIQUIDACION) NIT. 900113682-3	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTIA	JULIO CINCO (5) DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) HORA OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)	APARTAMENTO 201 EDIFICIO LOS GUADUALES UBICADO EN LA CARRERA 19 No. 21-45 DE LA CIUDAD DE ARMENIA (QUINDIO) MATRICULA INMOBILIARIA No. 280-121201 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO	AVALÚO COMERCIAL (\$376.920.000.00) TRESIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE BASE DE LA LICITACION SETENTA POR CIENTO (70%) QUE EQUIVALE A \$257.544.000.00 DOSIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE. LOS POSIBLES POSTORES DEBERAN CONSIGAR EN LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES No. 110012031800 Y CODIGO 110013403000 DE LA OFICINA DE EJECUCION DE SENTENCIAS PARA LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	11001-3103-035-2010-00460-00 PRIMERO (1º) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. (JUZGADO DE ORIGEN 35 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ)	Sra GLORIA INES HERNANDEZ TRUJILLO C.C. 41.934.527 DE ARMENIA CRA 16 No. 19-23 OF. 604 EDIFICIO LOTERIA DEL QUINDIO ARMENIA (QUINDIO) MOVIL No. 3122790613	Cuarenta por ciento (40%) que equivale a \$147.168.000.00 Ciento cuarenta y siete millones ciento sesenta y ocho mil pesos MCTE.	*R1-3-10
INVERSIONES PALMA VIVA S.A.S. NIT. 9003014221	INVERJAMAPAL S. en C. (HOY EN LIQUIDACION) NIT. 900113682-3	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTIA	JULIO CINCO (5) DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) HORA OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)	APARTAMENTO 202 EDIFICIO LOS GUADUALES UBICADO EN LA CARRERA 19 No. 21-45 DE LA CIUDAD DE ARMENIA (QUINDIO) MATRICULA INMOBILIARIA No. 280-121202 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO	AVALÚO COMERCIAL (\$376.982.068.97) TRESIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE BASE DE LA LICITACION SETENTA POR CIENTO (70%) QUE EQUIVALE A \$263.887.448.27 DOSIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS MCTE LOS POSIBLES POSTORES DEBERAN CONSIGAR EN LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES No. 110012031800 Y CODIGO 110013403000 DE LA OFICINA DE EJECUCION DE SENTENCIAS PARA LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	11001-3103-035-2010-00460-00 PRIMERO (1º) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. (JUZGADO DE ORIGEN 35 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ)	Sra GLORIA INES HERNANDEZ TRUJILLO C.C. 41.934.527 DE ARMENIA CRA 16 No. 19-23 OF. 604 EDIFICIO LOTERIA DEL QUINDIO ARMENIA (QUINDIO) MOVIL No. 3122790613	Cuarenta por ciento (40%) que equivale a \$150.792.827.588 ciento cincuenta millones setecientos noventa y dos mil ochocientos veintisiete pesos con quinientos ochenta y ocho centavos MCTE	*R1-4-10

consulte en: [www.elnuevosiglo.com.co](http://www.elnuevosiglo.com.co)



LISTADO REMATES ARTICULO 450 CODIGO GENERAL DEL PROCESO								
PARTE DEMANDADA	PARTE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	Fecha y hora / Apertura Licitación	Bienes Materia de Remate	Valor avalúo /Avalúo Base de Licitación	No. Radicación Expediente JUZGADO	Nombre, Direccion, Teléfono Secuestre	Porcentaje para hacer Postura %
INVERSIONES PALMA VIVA S.A.S. NIT. 9003014221	INVERJAMAPAL S. en C. (HOY EN LIQUIDACION) NIT. 900113682-3	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTIA	JULIO CINCO (5) DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) HORA OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)	APARTAMENTO 203 EDIFICIO LOS GUADAJALES UBICADO EN LA CARRERA 19 No. 21-45 DE LA CIUDAD DE ARMENIA (QUINDIO) MATRICULA INMOBILIARIA No. 280-121203 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO	AVALÚO COMERCIAL (\$353.420.689.66) TRESIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE BASE DE LA LICITACION SETENTA POR CIENTO (70%) QUE EQUIVALE A \$247.394.482.76 DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE LOS POSIBLES POSTORES DEBERAN CONSIGAR EN LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES No. 110012031800 Y CODIGO 110013403000 DE LA OFICINA DE EJECUCION DE SENTENCIAS PARA LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	11001-3103-035-2010-00460-00 PRIMERO (1º) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. (JUZGADO DE ORIGEN 35 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ)	Sra GLORIA INES HERNANDEZ TRUJILLO C.C. 41.934.527 DE ARMENIA CRA 16 No. 19-23 OF. 604 EDIFICIO LOTERIA DEL QUINDIO ARMENIA (QUINDIO) MOVIL No. 3122790613	Cuarenta por ciento (40%) que equivale a \$141.368.275.864 ciento cuarenta y un millones trescientos sesenta y ocho mil doscientos setenta y cinco pesos con ochocientos sesenta y cuatro centavos MCTE
								*R1-5-10
INVERSIONES PALMA VIVA S.A.S. NIT. 9003014221	INVERJAMAPAL S. en C. (HOY EN LIQUIDACION) NIT. 900113682-3	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTIA	JULIO CINCO (5) DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) HORA OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)	APARTAMENTO 301 EDIFICIO LOS GUADAJALES UBICADO EN LA CARRERA 19 No. 21-45 DE LA CIUDAD DE ARMENIA (QUINDIO) MATRICULA INMOBILIARIA No. 280-121204 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO	AVALÚO COMERCIAL (\$367.920.000.00) TRESIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE BASE DE LA LICITACION SETENTA POR CIENTO (70%) QUE EQUIVALE A \$257.544.000.00 DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE. LOS POSIBLES POSTORES DEBERAN CONSIGAR EN LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES No. 110012031800 Y CODIGO 110013403000 DE LA OFICINA DE EJECUCION DE SENTENCIAS PARA LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	11001-3103-035-2010-00460-00 PRIMERO (1º) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. (JUZGADO DE ORIGEN 35 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ)	Sra GLORIA INES HERNANDEZ TRUJILLO C.C. 41.934.527 DE ARMENIA CRA 16 No. 19-23 OF. 604 EDIFICIO LOTERIA DEL QUINDIO ARMENIA (QUINDIO) MOVIL No. 3122790613	Cuarenta por ciento (40%) que equivale a \$147.168.000.00 Ciento cuarenta y siete millones ciento sesenta y ocho mil pesos MCTE.
								*R1-6-17
INVERSIONES PALMA VIVA S.A.S. NIT. 9003014221	INVERJAMAPAL S. en C. (HOY EN LIQUIDACION) NIT. 900113682-3	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTIA	JULIO CINCO (5) DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) HORA OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)	APARTAMENTO 302 EDIFICIO LOS GUADAJALES UBICADO EN LA CARRERA 19 No. 21-45 DE LA CIUDAD DE ARMENIA (QUINDIO) MATRICULA INMOBILIARIA No. 280-121205 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO	AVALÚO COMERCIAL (\$376.982.068.97) TRESIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE BASE DE LA LICITACION SETENTA POR CIENTO (70%) QUE EQUIVALE A \$263.887.448.27 DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS MCTE LOS POSIBLES POSTORES DEBERAN CONSIGAR EN LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES No. 110012031800 Y CODIGO 110013403000 DE LA OFICINA DE EJECUCION DE SENTENCIAS PARA LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	11001-3103-035-2010-00460-00 PRIMERO (1º) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. (JUZGADO DE ORIGEN 35 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ)	Sra GLORIA INES HERNANDEZ TRUJILLO C.C. 41.934.527 DE ARMENIA CRA 16 No. 19-23 OF. 604 EDIFICIO LOTERIA DEL QUINDIO ARMENIA (QUINDIO) MOVIL No. 3122790613	Cuarenta por ciento (40%) que equivale a \$150.792.827.588 millones setecientos noventa y dos mil ochocientos veintisiete pesos con quinientos ochenta y ocho centavos MCTE
								*R1-7-10
INVERSIONES PALMA VIVA S.A.S. NIT. 9003014221	INVERJAMAPAL S. en C. (HOY EN LIQUIDACION) NIT. 900113682-3	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTIA	JULIO CINCO (5) DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) HORA OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)	APARTAMENTO 303 EDIFICIO LOS GUADAJALES UBICADO EN LA CARRERA 19 No. 21-45 DE LA CIUDAD DE ARMENIA (QUINDIO) MATRICULA INMOBILIARIA No. 280-121206 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO	AVALÚO COMERCIAL (\$362.482.758.62) TRESIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE BASE DE LA LICITACION SETENTA POR CIENTO (70%) QUE EQUIVALE A \$253.737.931.034 DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CERO TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE LOS POSIBLES POSTORES DEBERAN CONSIGAR EN LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES No. 110012031800 Y CODIGO 110013403000 DE LA OFICINA DE EJECUCION DE SENTENCIAS PARA LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	11001-3103-035-2010-00460-00 PRIMERO (1º) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. (JUZGADO DE ORIGEN 35 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ)	Sra GLORIA INES HERNANDEZ TRUJILLO C.C. 41.934.527 DE ARMENIA CRA 16 No. 19-23 OF. 604 EDIFICIO LOTERIA DEL QUINDIO ARMENIA (QUINDIO) MOVIL No. 3122790613	Cuarenta por ciento (40%) que equivale a \$144.993.103.448 ciento cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y tres mil ciento tres pesos con cuatrocientos cuarenta y ocho centavos MCTE
								*R1-8-10
INVERSIONES PALMA VIVA S.A.S. NIT. 9003014221	INVERJAMAPAL S. en C. (HOY EN LIQUIDACION) NIT. 900113682-3	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTIA	JULIO CINCO (5) DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) HORA OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)	APARTAMENTO 401 EDIFICIO LOS GUADAJALES UBICADO EN LA CARRERA 19 No. 21-45 DE LA CIUDAD DE ARMENIA (QUINDIO) MATRICULA INMOBILIARIA No. 280-121207 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO	AVALÚO COMERCIAL (\$367.920.000.00) TRESIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE BASE DE LA LICITACION SETENTA POR CIENTO (70%) QUE EQUIVALE A \$257.544.000.00 DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE. LOS POSIBLES POSTORES DEBERAN CONSIGAR EN LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES No. 110012031800 Y CODIGO 110013403000 DE LA OFICINA DE EJECUCION DE SENTENCIAS PARA LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	11001-3103-035-2010-00460-00 PRIMERO (1º) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. (JUZGADO DE ORIGEN 35 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ)	Sra GLORIA INES HERNANDEZ TRUJILLO C.C. 41.934.527 DE ARMENIA CRA 16 No. 19-23 OF. 604 EDIFICIO LOTERIA DEL QUINDIO ARMENIA (QUINDIO) MOVIL No. 3122790613	Cuarenta por ciento (40%) que equivale a \$147.168.000.00 Ciento cuarenta y siete millones ciento sesenta y ocho mil pesos MCTE.
								*R1-9-10

LISTADO REMATES ARTICULO 450 CODIGO GENERAL DEL PROCESO									
PARTE DEMANDADA	PARTE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	Fecha y hora / Apertura Licitacion	Bienes Materia de Remate	Valor avalúo /Avalúo Base de Licitación	No. Radicacion Expediente JUZGADO	Nombre, Direccion, Teléfono Secuestre	Porcentaje para hacer Postura %	
INVERSIONES PALMA VIVA S.A.S. NIT. 9003014221	INVERJAMAPAL S. en C. (HOY EN LIQUIDACION) NIT. 900113682-3	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTIA	JULIO CINCO (5) DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) HORA OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)	APARTAMENTO 402 EDIFICIO LOS GUADAJALES UBICADO EN LA CARRERA 19 No. 21-45 DE LA CIUDAD DE ARMENIA (QUINDIO) MATRICULA INMOBILIARIA No. 280-121208 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO	AVALÚO COMERCIAL (\$376.982.068.97) TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE BASE DE LA LICITACION SETENTA POR CIENTO (70%) QUE EQUIVALE A \$263.887.448.27 DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS MCTE LOS POSIBLES POSTORES DEBERAN CONSIGAR EN LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES No. 110012031800 Y CODIGO 110013403000 DE LA OFICINA DE EJECUCION DE SENTENCIAS PARA LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	11001-3103-035-2010-00460-00 PRIMERO (1º) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. (JUZGADO DE ORIGEN 35 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ)	Sra GLORIA INES HERNANDEZ TRUJILLO C.C. 41.934.527 DE ARMENIA CRA 16 No. 19-23 OF. 604 EDIFICIO LOTERIA DEL QUINDIO ARMENIA (QUINDIO) MOVIL No. 3122790613	Cuarenta por ciento (40%) que equivale a \$150.792.827.588 ciento cincuenta millones setecientos noventa y dos mil ochocientos veintisiete pesos con quinientos ochenta y ocho centavos MCTE	
INVERSIONES PALMA VIVA S.A.S. NIT. 9003014221	INVERJAMAPAL S. en C. (HOY EN LIQUIDACION) NIT. 900113682-3	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTIA	JULIO CINCO (5) DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) HORA OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)	APARTAMENTO 403 EDIFICIO LOS GUADAJALES UBICADO EN LA CARRERA 19 No. 21-45 DE LA CIUDAD DE ARMENIA (QUINDIO) MATRICULA INMOBILIARIA No. 280-121209 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO	AVALÚO COMERCIAL (\$362.482.758.62) TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE BASE DE LA LICITACION SETENTA POR CIENTO (70%) QUE EQUIVALE A \$253.737.931.034 DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CERO TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE LOS POSIBLES POSTORES DEBERAN CONSIGAR EN LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES No. 110012031800 Y CODIGO 110013403000 DE LA OFICINA DE EJECUCION DE SENTENCIAS PARA LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	11001-3103-035-2010-00460-00 PRIMERO (1º) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. (JUZGADO DE ORIGEN 35 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ)	Sra GLORIA INES HERNANDEZ TRUJILLO C.C. 41.934.527 DE ARMENIA CRA 16 No. 19-23 OF. 604 EDIFICIO LOTERIA DEL QUINDIO ARMENIA (QUINDIO) MOVIL No. 3122790613	Cuarenta por ciento (40%) que equivale \$144.993.103.448 ciento cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y tres mil ciento tres pesos con cuatrocientos cuarenta y ocho centavos MCTE	*R1-10-17
INVERSIONES PALMA VIVA S.A.S. NIT. 9003014221	INVERJAMAPAL S. en C. (HOY EN LIQUIDACION) NIT. 900113682-3	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTIA	JULIO CINCO (5) DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) HORA OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)	PARQUEADERO Nº 1 EDIFICIO LOS GUADAJALES UBICADO EN LA CARRERA 19 No. 21-45 DE LA CIUDAD DE ARMENIA (QUINDIO) MATRICULA INMOBILIARIA No. 280-121194 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO	AVALÚO COMERCIAL (\$4.000.000.00) CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE BASE DE LA LICITACION SETENTA POR CIENTO (70%) QUE EQUIVALE A \$2.800.000.00 DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE LOS POSIBLES POSTORES DEBERAN CONSIGAR EN LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES No. 110012031800 Y CODIGO 110013403000 DE LA OFICINA DE EJECUCION DE SENTENCIAS PARA LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	11001-3103-035-2010-00460-00 PRIMERO (1º) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. (JUZGADO DE ORIGEN 35 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ)	Sra GLORIA INES HERNANDEZ TRUJILLO C.C. 41.934.527 DE ARMENIA CRA 16 No. 19-23 OF. 604 EDIFICIO LOTERIA DEL QUINDIO ARMENIA (QUINDIO) MOVIL No. 3122790613	Cuarenta por ciento (40%) que equivale \$1.600.000.00 un millon seiscientos mil pesos MCTE	*R1-11-10
INVERSIONES PALMA VIVA S.A.S. NIT. 9003014221	INVERJAMAPAL S. en C. (HOY EN LIQUIDACION) NIT. 900113682-3	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTIA	JULIO CINCO (5) DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) HORA OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)	PARQUEADERO Nº 2 EDIFICIO LOS GUADAJALES UBICADO EN LA CARRERA 19 No. 21-45 DE LA CIUDAD DE ARMENIA (QUINDIO) MATRICULA INMOBILIARIA No. 280-121195 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO	AVALÚO COMERCIAL (\$4.000.000.00) CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE BASE DE LA LICITACION SETENTA POR CIENTO (70%) QUE EQUIVALE A \$2.800.000.00 DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE LOS POSIBLES POSTORES DEBERAN CONSIGAR EN LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES No. 110012031800 Y CODIGO 110013403000 DE LA OFICINA DE EJECUCION DE SENTENCIAS PARA LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	11001-3103-035-2010-00460-00 PRIMERO (1º) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. (JUZGADO DE ORIGEN 35 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ)	Sra GLORIA INES HERNANDEZ TRUJILLO C.C. 41.934.527 DE ARMENIA CRA 16 No. 19-23 OF. 604 EDIFICIO LOTERIA DEL QUINDIO ARMENIA (QUINDIO) MOVIL No. 3122790613	Cuarenta por ciento (40%) que equivale \$1.600.000.00 un millon seiscientos mil pesos MCTE	*R1-12-17
INVERSIONES PALMA VIVA S.A.S. NIT. 9003014221	INVERJAMAPAL S. en C. (HOY EN LIQUIDACION) NIT. 900113682-3	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTIA	JULIO CINCO (5) DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) HORA OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)	PARQUEADERO Nº 3 EDIFICIO LOS GUADAJALES UBICADO EN LA CARRERA 19 No. 21-45 DE LA CIUDAD DE ARMENIA (QUINDIO) MATRICULA INMOBILIARIA No. 280-121196 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO	AVALÚO COMERCIAL (\$4.000.000.00) CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE BASE DE LA LICITACION SETENTA POR CIENTO (70%) QUE EQUIVALE A \$2.800.000.00 DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE LOS POSIBLES POSTORES DEBERAN CONSIGAR EN LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES No. 110012031800 Y CODIGO 110013403000 DE LA OFICINA DE EJECUCION DE SENTENCIAS PARA LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	11001-3103-035-2010-00460-00 PRIMERO (1º) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. (JUZGADO DE ORIGEN 35 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ)	Sra GLORIA INES HERNANDEZ TRUJILLO C.C. 41.934.527 DE ARMENIA CRA 16 No. 19-23 OF. 604 EDIFICIO LOTERIA DEL QUINDIO ARMENIA (QUINDIO) MOVIL No. 3122790613	Cuarenta por ciento (40%) que equivale \$1.600.000.00 un millon seiscientos mil pesos MCTE	*R1-13-10
INVERSIONES PALMA VIVA S.A.S. NIT. 9003014221	INVERJAMAPAL S. en C. (HOY EN LIQUIDACION) NIT. 900113682-3	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTIA	JULIO CINCO (5) DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) HORA OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)	PARQUEADERO Nº 4 EDIFICIO LOS GUADAJALES UBICADO EN LA CARRERA 19 No. 21-45 DE LA CIUDAD DE ARMENIA (QUINDIO) MATRICULA INMOBILIARIA No. 280-121197 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO	AVALÚO COMERCIAL (\$4.000.000.00) CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE BASE DE LA LICITACION SETENTA POR CIENTO (70%) QUE EQUIVALE A \$2.800.000.00 DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE LOS POSIBLES POSTORES DEBERAN CONSIGAR EN LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES No. 110012031800 Y CODIGO 110013403000 DE LA OFICINA DE EJECUCION DE SENTENCIAS PARA LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	11001-3103-035-2010-00460-00 PRIMERO (1º) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. (JUZGADO DE ORIGEN 35 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ)	Sra GLORIA INES HERNANDEZ TRUJILLO C.C. 41.934.527 DE ARMENIA CRA 16 No. 19-23 OF. 604 EDIFICIO LOTERIA DEL QUINDIO ARMENIA (QUINDIO) MOVIL No. 3122790613	Cuarenta por ciento (40%) que equivale \$1.600.000.00 un millon seiscientos mil pesos MCTE	*R1-14-10
INVERSIONES PALMA VIVA S.A.S. NIT. 9003014221	INVERJAMAPAL S. en C. (HOY EN LIQUIDACION) NIT. 900113682-3	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTIA	JULIO CINCO (5) DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) HORA OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)	PARQUEADERO Nº 5 EDIFICIO LOS GUADAJALES UBICADO EN LA CARRERA 19 No. 21-45 DE LA CIUDAD DE ARMENIA (QUINDIO) MATRICULA INMOBILIARIA No. 280-121198 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO	AVALÚO COMERCIAL (\$4.000.000.00) CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE BASE DE LA LICITACION SETENTA POR CIENTO (70%) QUE EQUIVALE A \$2.800.000.00 DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE LOS POSIBLES POSTORES DEBERAN CONSIGAR EN LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES No. 110012031800 Y CODIGO 110013403000 DE LA OFICINA DE EJECUCION DE SENTENCIAS PARA LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	11001-3103-035-2010-00460-00 PRIMERO (1º) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. (JUZGADO DE ORIGEN 35 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ)	Sra GLORIA INES HERNANDEZ TRUJILLO C.C. 41.934.527 DE ARMENIA CRA 16 No. 19-23 OF. 604 EDIFICIO LOTERIA DEL QUINDIO ARMENIA (QUINDIO) MOVIL No. 3122790613	Cuarenta por ciento (40%) que equivale \$1.600.000.00 un millon seiscientos mil pesos MCTE	*R1-15-10

LISTADO REMATES ARTICULO 450 CODIGO GENERAL DEL PROCESO								
PARTE DEMANDADA	PARTE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	Fecha y hora / Apertura Licitacion	Bienes Materia de Remate	Valor avalúo /Avalúo Base de Licitación	No. Radicacion Expediente JUZGADO	Nombre, Direccion, Teléfono Secuestre	Porcentaje para hacer Postura %
INVERSIONES PALMA VIVA S.A.S. NIT. 9003014221	INVERJAMAPAL S. en C. (HOY EN LIQUIDACION) NIT. 900113682-3	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTIA	JULIO CINCO (5) DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) HORA OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)	PARQUEADERO Nº 5 EDIFICIO LOS GUADAJALES UBICADO EN LA CARRERA 19 No. 21-45 DE LA CIUDAD DE ARMENIA (QUINDIO) MATRICULA INMOBILIARIA No. 280-121198 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO	AVALÚO COMERCIAL (\$4.000.000.00) CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE BASE DE LA LICITACION SETENTA POR CIENTO (70%) QUE EQUIVALE A \$2.800.000.00 DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE LOS POSIBLES POSTORES DEBERAN CONSIGNAR EN LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES No. 110012031800 Y CODIGO 110013403000 DE LA OFICINA DE EJECUCION DE SENTENCIAS PARA LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	11001-3103-035-2010-00460-00 PRIMERO (1º) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. (JUZGADO DE ORIGEN 35 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ)	Sra GLORIA INES HERNANDEZ TRUJILLO C.C. 41.934.527 DE ARMENIA CRA 16 No. 19-23 OF. 604 EDIFICIO LOTERIA DEL QUINDIO ARMENIA (QUINDIO) MOVIL No. 3122790613	Cuarenta por ciento (40%) que equivale \$1.600.000.00 un millon seiscientos mil pesos MCTE
								*R1-16-10
INVERSIONES PALMA VIVA S.A.S. NIT. 9003014221	INVERJAMAPAL S. en C. (HOY EN LIQUIDACION) NIT. 900113682-3	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTIA	JULIO CINCO (5) DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) HORA OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)	LOCAL Nº 1 EDIFICIO LOS GUADAJALES UBICADO EN LA CARRERA 19 No. 21-45 DE LA CIUDAD DE ARMENIA (QUINDIO) MATRICULA INMOBILIARIA No. 280-121199 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO	AVALÚO COMERCIAL (\$55.558.793.10) CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON DIEZ CENTAVOS MCTE BASE DE LA LICITACION SETENTA POR CIENTO (70%) QUE EQUIVALE A \$38.891.155.17 TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS MCTE LOS POSIBLES POSTORES DEBERAN CONSIGNAR EN LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES No. 110012031800 Y CODIGO 110013403000 DE LA OFICINA DE EJECUCION DE SENTENCIAS PARA LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	11001-3103-035-2010-00460-00 PRIMERO (1º) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. (JUZGADO DE ORIGEN 35 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ)	Sra GLORIA INES HERNANDEZ TRUJILLO C.C. 41.934.527 DE ARMENIA CRA 16 No. 19-23 OF. 604 EDIFICIO LOTERIA DEL QUINDIO ARMENIA (QUINDIO) MOVIL No. 3122790613	Cuarenta por ciento (40%) que equivale a \$22.223.517.24 veintidos millones doscientos veintitres mil quinientos diecisiete pesos con veinticuatro centavos MCTE
								*R1-17-10
INVERSIONES PALMA VIVA S.A.S. NIT. 9003014221	INVERJAMAPAL S. en C. (HOY EN LIQUIDACION) NIT. 900113682-3	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTIA	JULIO CINCO (5) DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) HORA OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)	LOCAL Nº 2 EDIFICIO LOS GUADAJALES UBICADO EN LA CARRERA 19 No. 21-45 DE LA CIUDAD DE ARMENIA (QUINDIO) MATRICULA INMOBILIARIA No. 280-121200 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO	AVALÚO COMERCIAL (\$55.558.793.10) CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON DIEZ CENTAVOS MCTE BASE DE LA LICITACION SETENTA POR CIENTO (70%) QUE EQUIVALE A \$38.891.155.17 TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS MCTE LOS POSIBLES POSTORES DEBERAN CONSIGNAR EN LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES No. 110012031800 Y CODIGO 110013403000 DE LA OFICINA DE EJECUCION DE SENTENCIAS PARA LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	11001-3103-035-2010-00460-00 PRIMERO (1º) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. (JUZGADO DE ORIGEN 35 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ)	Sra GLORIA INES HERNANDEZ TRUJILLO C.C. 41.934.527 DE ARMENIA CRA 16 No. 19-23 OF. 604 EDIFICIO LOTERIA DEL QUINDIO ARMENIA (QUINDIO) MOVIL No. 3122790613	Cuarenta por ciento (40%) que equivale a \$22.223.517.24 veintidos millones doscientos veintitres mil quinientos diecisiete pesos con veinticuatro centavos MCTE
								*R1-18-10
JOSE AGUSTIN JIMENEZ JULIETH ANDREA JIMENEZ CERQUERA ELIZABETH CERQUERA RODRIGUEZ	BANCO CAJA SOCIAL	EJECUTIVO HIPOTECARIO	19 DE JULIO DE 2018 A LAS 9:30 A.M.	INMUEBLE. UBICADO EN LA CARRERA 45 B BIS No. 69 J - 21 SUR, DE BOGOTÁ D.C., IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA Nº 50S-40056891	AVALÚO: \$87.012.000 VALOR BASE LICITACION 70% DEL AVALÚO DEL INMUEBLE QUE EQUIVALE A \$60.908.400	110014003085-2016-01079-00 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTÁ D.C. ORIGEN: 85 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	CALDERON WEISNER Y CLAVIJO S.A.S. CALLE 12 B No. 7-90 OF. 725 DE BOGOTÁ D.C. TELEFONO: 3114451348	40% del avalúo del inmueble que equivale a \$34.804.800
								*R1-19-10
ALVARO EDUARDO HERRERA CARRERA Y JOSE LUIS ODUVER FONTALVO	INICIADOS POR AV. VILLAS ULTIMA CESIONARIA JEIMY VERANIA NAICIPA SANCHEZ		DIA (19) DEL MES DE (JULIO) DEL AÑO (2018) HORA: (9:30 A.M.)	La cuota correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del APARTAMENTO 207, del edificio AMALFI, ubicado en la CALLE 114 A No. 18C-30 (dirección catastral), la dirección anterior es CALLE 114 A No. 22 A -30, edificio AMALFI, APTO 207 de la ciudad de Bogotá, con folio de Matricula Inmobiliaria 50N-20267381  La cuota correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del garaje 10, del edificio AMALFI, ubicado en la CALLE 114 A No. 18 C-30 (dirección catastral), la dirección anterior es CALLE 114 A No. 22 A -30, edificio AMALFI, garaje 10 de la ciudad de Bogotá, con folio de Matricula Inmobiliaria 50N-20267334	VALOR AVALÚO DEL 50% BIEN INMUEBLE : correspondiente al 50% del apto 207, es la suma de \$120.043.500.00 (CIENTO VEINTE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE) VALOR BASE DE LICITACION Al (70%) correspondiente al 50% de la cuota parte APTO 207 es la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CORRIENTE (84.030.450.00) VALOR DEL AVALÚO DEL 50% BIEN INMUEBLE : correspondiente al 50% del garaje 10, es la suma de (\$21.200.250.00) VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE) VALOR BASE DE LICITACION Al 70%, correspondiente al 50%, cuota parte del garaje 10 es la suma de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (14.840.105.00)	110013103027200100041-01 27 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ (ORIEGEN) ACTUALMENTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	JOSE ANTONIO HERRERA C.C. 19.054.730 DE BOGOTÁ CARRERA 58B No. 135-49 INT. 3 APTO 303. TELEFONO 271 38 80 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ	EI (40%) Correspondiente a la cuota parte del 50% del apartamento 207 es la suma de Cuarenta y ocho millones diez y siete mil cuatrocientos pesos moneda corriente (\$48.017.400.00) y el 40%, Correspondiente a la cuota parte del garaje No. 10 es la suma de ocho millones cuatrocientos ochenta mil cien pesos mcte (8.480.100.00)
								*R1-20-10
LUIS EDUARDO CHIRIVI SALOMON RICARDO VELA	EDIFICIO SUCRE	EJECUTIVO SINGULAR	27 DE JUNIO DE 2018 A LA 08:00 A.M.	OFICINA 602 DEL EDIFICIO SUCRE PH. UBICADA EN LA CALLE 13 Nº 8 A-44 DE BOGOTÁ D.C. CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA Nº 50C-1825858	VALOR AVALÚO: SESENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE (\$60.525.000) VALOR BASE LICITACION: 70% DEL VALOR DEL AVALÚO	052-2013-00605 16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTÁ D.C. (JUZGADO DE ORIGEN 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.) CRA 10 No. 14 -33 DE BOGOTÁ PISO 1º	JENNY CARRILLO ARIAS EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD BODEGAJES Y ASESORIAS SANCHEZ ORDOÑEZ SAS NIT. 900.533.989-0 CLLE 12 B Nº 7-90 OF. 712 DE BOGOTÁ D.C. CEL 3114451348	40% del valor del avalúo el cual se debe depositar a los Juzgados civiles municipales de Bogotá D.C. *M2-5-10









## Publicación en prensa información Plusvalía

### EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA CALERA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 82 de la Constitución Política, los artículos 73 y siguientes de la ley 388 de 1.997, Decreto 1420 Nacional de 1.998, el Decreto Nacional 1599 de 1.998, el Decreto Municipal 040 de 2018 y en el Decreto 042 de 2017”

Que se está adelantando el proceso de notificación a los siguientes propietarios de predios de las Resoluciones “POR EL CUAL SE LIQUIDA EL EFECTO PLUSVALÍA DE LOS PREDIOS LOCALIZADOS EN EL ÁMBITO DEL PLAN PARCIAL POLÍGONO 4.”:

1. Señora **OLGA BETRIZ JORDÁN OSUNA** de la Resolución No. 178 (Abril 25 de 2018) y se determina el efecto plusvalía para el siguiente predio:

No.	No. Catastral	Matrícula Inmobiliaria	Área Neta en Uso M2	Área Objeto de Plusvalía M2	Avaluó de Referencia P1	Nuevo Avaluó de referencia P2	Diferencia	% Contribución	Contribución M2	Valor Total de la Contribución
1	25377000000030111	50N-20171747	26.018	18.213	70.432	276.000	205.568	30	61.670	1.123.180.157

2. Señores **FIDUCIARIA DAVIVIENDAS.A VOCERA DE FIDEICOMISO LOTE LA CALERA**, de la Resolución No. 183 (Abril 25 de 2018) y se determina el efecto plusvalía para los siguientes predios:

No.	No. Catastral	Matrícula Inmobiliaria	Área Neta en Uso M2	Área Objeto de Plusvalía M2	Avaluó de Referencia P1	Nuevo Avaluó de referencia P2	Diferencia	% Contribución	Contribución M2	Valor Total de la Contribución
12	25377000000030471	50N-1115225	8.766	6.136	70.432	276.000	205.568	30	61.670	378.407.125
14	25377000000030942	50N-20271903	3.308	2.316	70.432	276.000	205.568	30	61.670	142.803.861
15	25377000000030943	50N-20271904	4.135	2.894	70.432	276.000	205.568	30	61.670	178.495.249

3. Señora **ALEXANDRA LEAL SIERRA** de la Resolución No. 181 (Abril 25 de 2018) y se determina el efecto plusvalía para el siguiente predio:

No.	No. Catastral	Matrícula Inmobiliaria	Área Neta en Uso M2	Área Objeto de Plusvalía M2	Avaluó de Referencia P1	Nuevo Avaluó de referencia P2	Diferencia	% Contribución	Contribución M2	Valor Total de la Contribución
1	25377000000030469	50N-1115234	7.547	5.283	57.913	276.000	218.087	30	65.426	345.620.856
2			120	84	70.432	276.000	205.568	30	61.670	5.186.603

4. Señores **INVERSIONES LOZANO ESCAMILLA S EN C** de la Resolución No. 182 (Abril 25 de 2018) y se determina el efecto plusvalía para el siguiente predio:

No.	No. Catastral	Matrícula Inmobiliaria	Área Neta en Uso M2	Área Objeto de Plusvalía M2	Avaluó de Referencia P1	Nuevo Avaluó de referencia P2	Diferencia	% Contribución	Contribución M2	Valor Total de la Contribución
1	25377000000030470	50N-20225899	1	1	57.913	276.000	218.087	30	65.426	59.086
2			6.640	4.648	70.432	276.000	205.568	30	61.670	286.656.121
3			30	21	70.432	276.000	205.568	30	61.670	1.298.726

5. Señores **AIR ANDES & CIA LTDA**, de la Resolución No. 184 (Abril 25 de 2018) y se determina el efecto plusvalía para el siguiente predio:

No.	No. Catastral	Matrícula Inmobiliaria	Área Neta en Uso M2	Área Objeto de Plusvalía M2	Avaluó de Referencia P1	Nuevo Avaluó de referencia P2	Diferencia	% Contribución	Contribución M2	Valor Total de la Contribución
1	25377000000030473	50N-1115232	7.155	5.008	70.432	276.000	205.568	30	61.670	308.862.555

Que se determinó que el acto administrativo se debe notificar de forma personal, a través de comunicación escrita y correo conforme a los artículos 565 y 566 del Estatuto Tributario y subsidiariamente mediante la publicación de tres (3) avisos en ediciones dominicales de periódicos de amplia circulación en el Municipio de La Calera, si existiere medio de difusión radial el Municipio podrá utilizar si considera necesario este medio de publicidad. Así como a través de edicto fijado en la sede de la Secretaría de Planeación Municipal, en cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional mediante Sentencia C- 035 del 29 de enero de 2014... *“bajo el entendido de que antes de efectuar la notificación por aviso y edicto, la Alcaldía Municipal...deberá agotar el trámite de notificación personal o por correo previsto por el Estatuto Tributario Nacional.”*

Que contra la presente resolución procede exclusivamente el recurso de reposición dentro del término previsto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con las disposiciones de los artículos 81 y 82 de la Ley 388 de 1997.

Cordialmente,

**NELSON RENÉ CASAS SÁNCHEZ**  
Secretario de Planeación